



Nº 8  
2019  
2º Semestre

## *NEWSletter Quórum Uipan*



### **EI SEMINARIO DE MADRID “PRESTIGIA LA PROFESIÓN DEL EMPLEADO DE NOTARÍA**

**La ciudad de Buenos Aires (Argentina) acogerá en otoño 2020 el primer Seminario de UIPAN en Sudamerica**



## SUMARIO

### *Coordinadores*

*Juan Carlos Martínez*

*Michela Crecentini*

*Anna Mellou*

### *Colaboradores*

*Gabriele Rossetti*

*Luciana Andrea Mangione*

*Rafael Rodríguez*

*Juan Carlos Rodicio*

*Dina Nicosia*

*Annalisa Damiani*

*Sèrgio Barros*

*Miguel Ángel Bueno*

### *Edita*

*Unión Internacional Profesional de Auxiliares del Notariado*

*C/ Mayor, nº 6, 6º, oficina 7*

*28013 - Madrid - España*

[www.uipan.org](http://www.uipan.org)



### **Editoriales**

- 1.- La Profesión del empleado de Notaria tiene futuro.
- 2.- Nuestra Profesión exige reciclarnos cada día.

### **Noticias del Notariado**

- 3.- Cristina Noemi Armella, Presidenta de la Unión Internacional del Notariado para los años 2020-2022
- 4.- 29º congreso de la Unión Internacional del Notariado en Yakarta.

### **Noticias corporativas de UIPAN**

- 5.- Recepción en la sede de UIPAN a la Presidenta de Asociación Mutual de empleados de Escribanías de Buenos Aires.
- 6.- Termina con éxito el 1º curso sobre “los regímenes económicos matrimoniales y las Uniones de hecho”.
- 7.- Uipan se vuelca con las personas con discapacidad.
- 8.- Uipan ya figura inscrita en el Registro de transparencia de U.E.
- 9.- El Presidente de Uipan participa en el II Congreso Internacional sobre la U.E del siglo XXI, La construcción de un proyecto común.
- 10.- Se presenta el libro “El Empleado de Notaria”
- 11.- Haz la colección de obras Jurídicas publicadas por Uipan.
- 12.- El expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero recibe información sobre UIPAN.

### **Seminario “Prestigiamos la Profesión del Empleado de Notaria**

- 1.- Bienvenida Presidente de Feapen, José Gómez de la Rosa
- 2.- Disertación de Antonio Pérez-Coca Crespo, notario de Madrid y Presidente de Fedane.
- 3.- Comunicación de Miguel Borra Izquierdo, Presidente del CSI-F.
- 4.- Parte primera del coloquio “Futuro del Empleado de Notaria”
- 5.- Parte segunda del coloquio “Prestigiamos la Profesión del empleado de Notaria.
- 6.- Parte tercera del coloquio “La formación Profesional: Fundamento de nuestro trabajo.
- 7.- Clausura del Seminario” Prestigiamos la Profesión del Empleado de Notaria” por Juan Carlos Martínez, Presidente de Uipan.
- 8.- Merecido homenaje a los Presidentes de Feapen y Unic@, Jose Gómez y Gabrielle Rossetti.

### **Horizontes Asociativos.**

- 13.- Necesitamos compañeros que dominen los idiomas: francés, inglés y alemán para colaborar en la Escuela Internacional de UIPAN.
- 14.- Consigue el título universitario de “Técnico Profesional en Derecho Notarial”.

### **Artículos de Interés Profesional**

- 15.- La accesibilidad Universal al Patrimonio cultural.

### **Esferas corporativas.**

- 16.- Disponemos de PayPal para recibir abonos de cursos y donativos.
- 17.- Nos afianzamos en las redes sociales.
- 18.- Bari (Italia) acogerá el Próximo Seminario organizado por Uipan.
- 19.- La ciudad de Buenos Aires (Argentina) acogerá el primer Seminario Internacional en el continente Americano de Uipan,
- 20.- Afíliate a la Unión Internacional Profesional de Auxiliares del Notariado.
- 21.- Importante reunión en Taormina organizada por la Asociación Italiana Unic@.
- 22.- Octava edición del Premio Internacional “FEAPEN”
- 23.- Asamblea General de la Asociación Mutual de empleados de escribanía.

### 1.- LA PROFESIÓN DEL EMPLEADO DE NOTARÍA TIENE FUTURO

“El futuro está oculto detrás de los hombres que lo hacen”.

Estas palabras de Anatole France, escritor francés (1844-1924) son un buen reflejo de las conclusiones que se obtuvieron en el Seminario celebrado en Madrid, el pasado 23 de noviembre de 2019, en la histórica Torre de los Lujanes, de cuyo contenido se ocupa el Boletín que tienes en tus manos.

El centenar de asistentes tuvieron oportunidad de constatar que existen mujeres y hombres que tienen interés, proyectos, ilusión y espíritu constructivo para labrar un futuro profesional al colectivo de empleados de Notarías.

Se hizo evidente las dificultades que la globalización y la digitalización están generando en el campo laboral. La forma de realizar las cosas y el trabajo están cambiando a un ritmo trepidante, que exige adaptarnos rápidamente, reclamando de nosotros tiempo, estudio y dedicación para amoldarnos a las nuevas exigencias tecnológicas a las que el Notariado no es inmune. Formamos parte de la sociedad y, por ello, experimentamos las mismas situaciones –favorables y desfavorables- que cualquier otro sector.

Frente a la nostalgia de tiempos pasados que, para muchos, fueron mejores en todos los sentidos, en el Seminario encontramos la opinión de compañeros jóvenes y más veteranos que dieron sabias recetas para ser un gran profesional de los estudios notariales y tener futuro en este oficio.

Se dio hincapié a la importancia de prestigiar nuestro trabajo cada día, no solo con nuestro compromiso personal con el despacho, sino además, procurar hacer las cosas de la forma más profesional, ética y leal, procurando, tener o adquirir una aptitud positiva que se vislumbre por nuestros notarios.

Todos los bloques del Seminario dieron realce a la necesidad que los empleados de Notarías tienen de formarse, de no conformarse con saber lo justo y pasar de puntillas en esta profesión. Es oportuno traer aquí las palabras del Presidente de UIPAN al cerrar el acto: “El futuro del empleado de notaría es incierto como lo es el de cualquier trabajador. Estamos experimentando cambios profundos en la manera de hacer las cosas y, nosotros, no somos una excepción. Pero si quieres mantener tu puesto de trabajo en las mejores condiciones posibles tienes que hacerte imprescindible, estar en lo más alto de la cadena, evolucionar. Eso solo se adquiere dedicando tiempo al estudio y a aprender nuevas tareas en la oficina, aunque no sean las que realices en tu categoría. Por tanto, dedica tiempo y energías a ser más hábil y capaz en tu trabajo...”.

Los asistentes a este Seminario histórico salimos resueltos a seguir valorando y prestigiando nuestra profesión de empleados de Notarías, que merece el reconocimiento público de las instituciones notariales y de la que debemos sentirnos orgullosos de pertenecer. Sí, querido amigo, la profesión del empleado de Notaría tiene futuro.

## 2.- NUESTRA PROFESIÓN EXIGE RECICLARNOS CADA DÍA.

Dice un refrán español “renovarse o morir”. Como se evidenció en el Seminario “Prestigiamos la profesión del empleado de Notaría” es necesario que todos los trabajadores del sector notarial estemos en constante cambio, evolución o reciclaje.

Las oficinas notariales siguen dispensando fe pública notarial como lo hacían en el siglo pasado, pero las formas de hacerlo están cambiando. Vivimos en el Siglo de la revolución tecnológica que cada día nos sorprende con nuevas herramientas informáticas que facilitan nuestro trabajo y a la vez, lo enturbian o lo hacen más tedioso.

No se pueden poner puertas al campo y, por esta razón, no podemos oponernos a los cambios que demandan las Administraciones Públicas y notariales. Hay que dar informes, rellenar infinidad de campos y comunicar a través de Índices mensuales todas las operaciones que realizamos.

El futuro está en la red, en internet. El que no lo vea, tristemente se equivoca. Esto comportará la muerte de oficios antiguos o manuales y dará origen al nacimiento de otras profesiones relacionadas con la informática, programación e internet.

Ante este panorama puedes adoptar dos posturas:

- 1.- Aceptar los cambios y tratar de acompasar tu paso a las exigencias que demande tu notario y dominar las nuevas técnicas y hacerte un verdadero experto.
- 2.- Negarte a cambiar tus inercias y rutinas, creando tensiones innecesarias en el organigrama de la Notaría.

Si adoptas la primera actitud, aceptar los cambios, el tiempo jugará a tu favor y lo que en un principio te resultaba difícil de asimilar, poco a poco comprobarás que eres capaz de hacerte hábil en estas nuevas responsabilidades. Te granjeará cierto grado de satisfacción personal. Ese esfuerzo no pasará desapercibido y, tal vez, se valore por tu jefe.

Por el contrario, si prefieres negarte a cambiar, a adoptar nuevas rutinas o reformular tus conocimientos tendrás poco futuro en el Notariado y, seguramente, en cualquier otro trabajo.

Formamos parte inherente de la institución notarial, cuyo objetivo es dispensar asesoramiento jurídico y autorizar millones de instrumentos públicos extrajudiciales que resultan vitales para las personas para asegurar sus operaciones y negocios jurídicos. Esta es la razón por la que necesitamos a las mejores mujeres y hombres en nuestros despachos, sobran los trabajadores indolentes e indiferentes que en vez de mirar al futuro se recrean en el pasado que, como sabemos, no volverá.

Cambemos nuestra actitud para afrontar los nuevos retos del futuro con la más óptima disposición y compromiso.



### 3.- CRISTINA NOEMÍ ARMELLA, PRESIDENTA DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO PARA LOS AÑOS 2020-2022.

**El miércoles 27 de noviembre de 2019**, la notaria argentina Cristina Noemí Armella ha sido elegida Presidenta de la Unión Internacional del Notariado (UINL) por la Asamblea General de los Notariados miembros en Yakarta, para la legislatura 2020-2022.

El programa de Cristina N. Armella tiene como objetivo “el fortalecimiento de la institución en beneficio de sus integrantes y, finalmente, de los ciudadanos mismos.”

Por esta razón, la Presidenta electa desea continuar el trabajo importante de la UINL con los organismos internacionales, los Estados y los ciudadanos y esperamos que con los dos millones de trabajadores de notarías.

Promueve “una visión actual de la Unión”, utilizando las nuevas tecnologías como “una herramienta eficaz para la preservación de la historia de UINL y su proyección en el futuro”, incluida la creación de una plataforma virtual de capacitación permanente. La formación continua está en el centro de sus objetivos: a nivel global con la Universidad del Notariado Mundial y a nivel continental con las Academias Notariales ya instauradas en América y Europa, pero también su creación en África y Asia.

Otra propuesta dentro del programa de la Presidenta para 2020-2022 es, en fin, crear un Día mundial de asesoramiento notarial gratuito.

Apoyarán a Cristina N. Armella en la implementación de su programa de gobierno, los vicepresidentes continentales: Abdelhamid Achite-Henni de Argelia para África, Dennis Martínez Colón de Puerto Rico para América del Norte, Central y Caribe, Ana Manuela González Ramos de Paraguay para América del Sur, Hao Chiyong de China para Asia y Lionel Galliez de Francia para Europa ; y sigue el mandato como tesorera Laure Thonney para la legislatura 2020-2022. Fue designado como Secretario, D. Maximiliano Molina, notario argentino.

La trayectoria de la Presidenta de la UINL, es impresionante: Abogada y Notaria recibida en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Graduada en ambas Carreras con Diploma de Honor. Es Doctora en Notariado de la Uni-



Cristina Noemí Armella

versidad Notarial Argentina. Tesis doctoral: «Sociedades entre cónyuges». Es Miembro de Número de la Academia Nacional del Notariado y Coordinadora de los Seminarios «Teórico – Prácticos Laureano Arturo Moreira.» También es Rectora de la Universidad Notarial Argentina. Además, desarrolla los siguientes cargos. Directora de la Carrera de «Especialización en Documentación y Contratación Notarial», Directora de la “Maestría en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario”, Directora del “Curso para concursos notariales” y Directora del Instituto de Derecho Notarial. Profesora de la Facultad de Derecho de la U.B.A., Titular regular por concurso de la materia “Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario” y Titular regular por concurso, de la materia: «Contratos Civiles y Comerciales». Asesora del Consejo Federal del Notariado Argentino. Actualmente ejerce como Notaria por concurso en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, desde 1982 hasta el presente.



De izquierda a derecha: Elena Vevillacqua, José Gómez, José Marqueño, Juan Carlos Martínez, Gabriele Rossetti y Michela Crecentini.

Ha escrito más de un centenar de artículos entre consultas, notas a fallos y comentarios doctrinarios.

Desde UIPAN, le deseamos mucho éxito en su nueva responsabilidad y nos ponemos a su disposición para colaborar en el fortalecimiento de la institución.

Queremos desde estas páginas agradecer el apoyo y respaldo que el saliente Presidente, José Marqueño de Llano, durante su legislatura años 2017-2019 ha proporcionado a la Asociación UIPAN, como lo demuestra la fotografía de arriba tomada en la sede de la UINL en Roma, en el año 2017

Confiamos que, con la nueva Presidenta de la Unión Internacional del Notariado Latino, podemos mantener una línea ágil de comunicación y podamos avanzar más en el establecimiento de trabajo conjunto de ambas organizaciones.

## 4.- VIGESIMONOVENO CONGRESO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO EN YAKARTA (INDONESIA).

Es espera con entusiasmo el vigesimonoveno Congreso Internacional de la Unión Internacional del Notariado Latino, máxima institución a nivel mundial de los notarios de corte latino. El lugar elegido, por primera vez, Asia y, concretamente, Yakarta (Indonesia), los días 27 a 30 de noviembre de 2019.

Allí se dieron cita 1500 notarios que representan a 879 países miembros de 4 continentes.

Los temas objeto de estudio y debate fueron:

- **Validez de los principios notariales en el siglo XXI.** Se examinaron la vigencia de muchos principios que por las nuevas situaciones de la globalización y la tecnología hay que acoplar.
- **Notario y la persona física.** Se escudriñó la posición privilegiada del notario como tercero de confianza y autoridad con peso institucional para las personas, especialmente para las más vulnerables.
- **Revolución 4.0.: aspectos jurídicos de hacer negocios.** Nos invaden los nuevos programas tecnológicos, las nuevas formas de documentar las transacciones y los negocios y el notariado no puede ser ajeno a las nuevas realidades que demanda este siglo XXI.

Sin duda, tres temas de profunda actualidad y cuyas conclusiones esperamos con sumo interés para ponerlas en práctica en el ejercicio de nuestra actividad profesional en las notarías de todo el mundo.

Estos Congresos se celebran cada tres años, al final de cada legislatura. Tal como regulan los estatutos de la UINL, el objetivo de los Congresos Internacionales se establecer estudios científicos sobre temas legales de interés para el notariado, de ofrecer un foro para el intercambio de experiencias y de informar a la sociedad en general, del papel de juega el notariado en el desempeño de su labor jurídica para los Estados y los ciudadanos.

UIPAN apoya estos Congresos científicos como una organización creada a imagen de la UINL y confía que durante los próximos tres años podamos trabajar y colaborar juntos por hacer más grande a la institución notarial, de la que formamos parte –notarios y empleados–.

La implicación de la institución notarial en el devenir legal de los países es un hecho y sabemos, que nuestra experiencia puede ser importante para la toma de decisiones de los Estados en los asuntos jurídicos extrajudiciales.

**FIRST TIME IN ASIA**  
Attended by 88 UINL member countries

**29th INTERNATIONAL CONGRESS OF NOTARIES**  
27th - 30th NOVEMBER 2019 | JAKARTA, INDONESIA

Theme I:  
"Validity of the Notariat's Principles in the 21st Century"  
Coordinator: Maitre Jörg BUCHHOLZ

Theme II:  
"The Notary and the Natural Person"  
Coordinator: Maitre Fatou MBALLO-THIAM

Round Table Discussion  
"Legal aspects in doing business in the era of industrial revolution 4.0"

\*SIMULTANEOUS TRANSLATOR PROVIDED  
Indonesian • English • France • Spain • Italy • German • Russian

Contact Person :  
• Aryanti +62-817-176-515 (Whatsapp only)  
• Dini +62-813-1503-3695  
• Lina +62 821-1011-8833

REGISTER HERE :  
[uinworldcongress2019.ini.id](http://uinworldcongress2019.ini.id)

BNI 0%  
3 Month Interest Rate

**5.- El pasado 22 de octubre de 2019**, en la sede de UIPAN en la calle Mayor de Madrid, los miembros de UIPAN, Juan Carlos Martínez y Rafael Rodríguez, y de FEAPEN, Margarita Casado y Ramón Blanco, junto con la Secretaria Ana Valle, tuvieron el honor de recibir a la Presidenta de la Asociación Mutual de empleados de Escribanías de la Provincia de Buenos Aires (Argentina), Silvina Mariel Grande Camara.

El encuentro fue muy cordial intercambiando las situaciones laborales existentes tanto en Argentina como en España.

Reafirmaron la necesidad de sumar fuerzas al proyecto internacional de UIPAN, que desde su nacimiento ha tenido una importante implantación en toda Iberoamérica. Nos sentimos muy contentos de que la MUTUAL próximamente se unirá como Asociación a UIPAN para seguir trabajando juntos en proyectos comunes en beneficio del colectivo de empleados de Notarías. Cuando estamos cerrando este boletín a primeros de 2020, la MUTUAL ya forma parte de UIPAN.

Allí se habló de la carencia de formación para los asistentes notariales y por primera vez, de la posibilidad de organizar conjuntamente en Buenos Aires un Seminario de formación para los empleados de Escribanía argentinos, pues sabemos, que en dicha nación no existe una formación reglada regular para la instrucción del colectivo de trabajadores de notarías.

Por esta razón, como podréis comprobar en este boletín, dicho objetivo de realizar un Seminario en Argentina es hoy una realidad y en octubre de 2020, confiamos en que este proyecto sea un éxito.



Ramón Blanco, Rafael Rodríguez  
J.C. Martínez, Silvina M. Grande y Margarita Casado



## **6.- TERMINA CON ÉXITO EL PRIMER CURSO SOBRE “LOS REGÍMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES y las UNIONES DE HECHO” a la luz de las Directivas europeas 1103/16 y 1104/16.**

Este curso se ha impartido a muchos compañeros españoles en modalidad a distancia



escudriñando los dos Reglamentos referidos. Se han intercambiado muchas experiencias y comentarios por los participantes ampliando el programa con aspectos prácticos de derecho de familia aplicables en España.

Cada día con más frecuencia, los documentos exceden a los nacionales de cada país, teniendo la concurrencia en los despacho de personas de infinidad de nacionalidades.

UIPAN sigue apostando por la formación, por implementar nuevos cursos con temáticas necesarias para los profesionales que trabajan en los estudios notariales.

Este curso también está previsto que se imparta a

primeros de este año 2020 en Italia.

Estamos pensando en repetir este curso a finales de Enero de 2020, ya que el programa resulta muy útil y ameno. Toda la oferta formativa la podéis comprobar en la página web: [uipan.org](http://uipan.org).

## **7.- UIPAN SE VUELCA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Entre los objetivos que persigue la Unión Internacional Profesional de Auxiliares del Notariado – UIPAN, se encuentra dispensar ayuda y apoyo jurídico y legal a las personas con discapacidad. Por esta razón, queremos poner nuestra experiencia tras muchos años en los estudios notariales a favor de las personas con discapacidad que tienen dudas sobre sus asuntos jurídicos. Para ello, contamos con un grupo de Abogados experimentados que tratarán de asesorar gratuitamente a las personas más vulnerables con limitaciones físicas y psíquicas, así como a las personas ancianas.

Este objetivo no rivaliza con otras Asociaciones y Fundaciones que están desarrollando una excelente labor en este campo, al contrario, queremos sumarnos a esta cultura de apoyo a las personas con mayor dificultad para tener una vida plena pese a sus limitaciones físicas.

Todos los seres humanos somos iguales ante la Ley, en derechos y obligaciones, y los poderes públicos deben trabajar por establecer las condiciones de igualdad más perdurables en el tiempo, velando porque tales derechos no se vulneren.

Por eso, hemos creado un banner en la web [uipan.org](http://uipan.org) donde encontrarás noticias, artículos, cursos de formación y un sencillo consultorio de preguntas y respuestas. Además, en nuestro boletín digital semestral se recogerá algún artículo con esta temática.



Para ello, se ha creado un email: [discapacidad.uipan@gmail.com](mailto:discapacidad.uipan@gmail.com) al cual podrás dirigirte para expresar todas tus dudas y recibirás contestación en un plazo muy breve.

## 8.- UIPAN YA FIGURA INSCRITA EN EL REGISTRO DE TRANSPARENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA

**UIPAN**, aunque tiene vocación universal, no olvida que ha nacido en el seno de la Unión Europea gracias a dos Asociaciones española e italiana, FEAPEN y UNIC@, y por esta razón, con independencia de expandirnos a otros continentes no queremos olvidar nuestra casa común, Europa.

Desde el mes de Diciembre, UIPAN consta inscrita en el Registro de Transparencia de la Unión Europea. Pero la pregunta que debemos hacernos es ¿para qué sirve este Registro?



La razón estriba en que las instituciones de la UE mantienen contactos con un amplio abanico de grupos y organizaciones que representan intereses específicos. Se trata de una actividad legítima y necesaria en el proceso de toma de decisiones, que garantiza que las políticas de la UE respondan a las necesidades reales de los ciudadanos. Ese proceso de toma de decisiones debe ser transparente para permitir un control adecuado y garantizar que las instituciones de la Unión rindan cuentas de su

actuación. El Parlamento Europeo y la Comisión Europea se comprometen a informar abiertamente sobre los grupos y organizaciones con los que mantienen contactos.

Como se expresa en la web de la UE, el Registro existe para dar respuesta a una serie de preguntas, como : ¿Qué intereses se están representando a nivel de la UE? ¿Quién representa esos intereses? ¿En nombre de quién? ¿Con qué presupuesto?

Debemos decir, que el Registro tiene los siguientes componentes principales:

-Una web pública para la inscripción de las organizaciones que representan determinados intereses a escala de la UE y la actualización de los datos sobre dichos intereses. Recordemos que en Europa hay 200.000 empleados de Notarías.

-Un código de conducta aplicable a las relaciones entre los grupos de interés y las instituciones de la UE, siendo UIPAN un ejemplo en cuanto a deontología profesional.

-Mecanismos de alerta y denuncia para permitir que cualquier persona ponga en marcha una investigación administrativa sobre la información contenida en el registro o las presuntas infracciones del código por parte de personas u organizaciones inscritas. UIPAN es una organización seria, transparente, con sede social, con personal cualificado y comprometido.

-Directrices para los declarantes y un servicio de asistencia.

El Registro está gestionado por la *Secretaría Común del Registro de Transparencia*, integrada por funcionarios de Parlamento y la Comisión. Forma parte de una serie de iniciativas para incrementar la apertura en los procesos de decisión de la Unión Europea. Podemos verificar como, poco a poco, UIPAN va consolidando su presencia en las organizaciones internacionales y su importancia y reconocimiento va extendiéndose rápidamente, por su compromiso, no solo con los empleados de notarías de todo el mundo, sino con la sociedad.



## **9.- EL PRESIDENTE DE UIPAN PARTICIPA EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE “LA UNIÓN EUROPEA DEL SIGLO XXI, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO COMÚN”.**

El lunes 25 de noviembre de 2019, en las aulas del Centro de Estudios Universitario el Presidente de UIPAN y profesor de Derecho Civil en CEDEU, Juan Carlos Martínez Ortega, impartió una ponencia en este Congreso titulada “El Reglamento sucesorio europeo: una herramienta al servicio de los ciudadanos europeos”.

En dicha ponencia enfatizó la importancia que juega el Notariado en la construcción del espacio europeo y cómo las nuevas reglamentaciones –en materia civil o mercantil- vienen a ensalzar la labor que cada día los 240.000 profesionales que trabajamos en las notarías europeas realizamos para garantizar el control de legalidad y la seguridad jurídica en nuestro continente europeo.

También el Notariado contribuye, día a día, con su labor de control de legalidad y de preservar la seguridad documental a la construcción del espacio europeo.



## **10.- SE PRESENTA EL LIBRO “EL EMPLEADO DE NOTARIA. Valores básicos que debes desarrollar y cómo gestionar tu tiempo”.**

Pocos días antes del Seminario vio la luz el 4º libro editado por UIPAN, basado en el quinto curso a distancia titulado “Gestión del trabajo profesional en la oficina notarial” que conforma el Título de “Técnico Documental en Derecho Notarial” y cuyos autores son dos acreditados juristas y oficiales de Notaría: Carmen García-Berbel Molina y Héctor Tapia Barbado, con domicilio en Granada y Valladolid, respectivamente.

Ciertamente, la calidad de la impresión (200 páginas), las ilustraciones y sobre todo, el contenido hacen de esta publicación una indispensable obra para cualquier trabajador de los despachos notariales.

Como acertadamente se expresa en el prólogo del libro “Estamos ante una obra que orienta y aconseja, desde la práctica y desde el estudio de técnicas probadas sobre los aspectos que resulta positivos para mejorar nuestras habilidades laborales y cómo podemos conseguir gestionar idóneamente nuestro tiempo”.

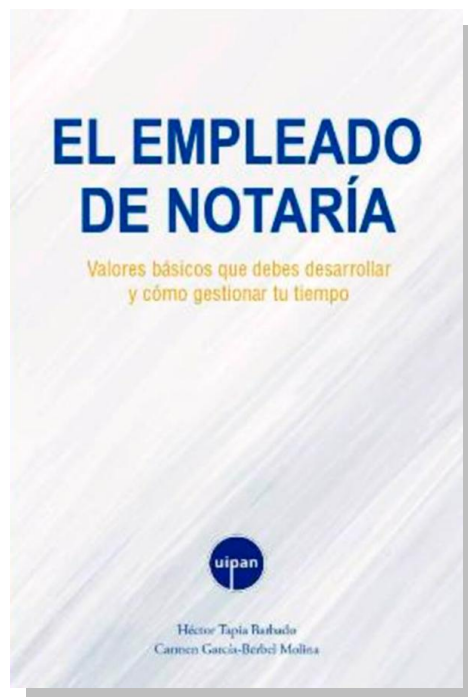
Felicitamos y damos la más sincera enhorabuena a sus autores y a la Junta Directiva de UIPAN, por divulgar el oficio del empleado de Notaría de una forma tan didáctica, rigurosa y económica.

Este libro pone en valor la contribución a la función notarial que desarrollan diariamente miles de trabajadores.

Podemos sentirnos orgullosos de tener grandes profesionales que engrosan las filas del colectivo de empleados de Notarías y que ponen a disposición de todos nosotros su inteligencia, experiencia y conocimientos jurídicos.

Asimismo, queremos llegar con la experiencia acumulada durante muchos años a todos los compañeros de cualquier rincón del mundo y esta magnífica publicación es una prueba evidente de este propósito, pues al abrir el libro por cualquier parte, uno puede percibir, lisa y llanamente, abundante conocimiento y consejos prácticos al servicio de cualquier profesional de los estudios notariales.

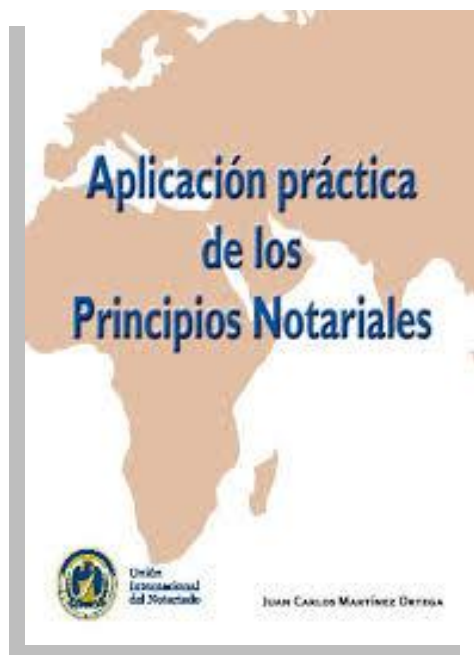
Ya puedes solicitar tu ejemplar a Secretaría de UIPAN, al módico precio de 12 euros /12 dólares más los gastos de envío postal. Es una obra imprescindible para tu particular biblioteca jurídico-notarial que no puede faltar.



## **11.- HAZ LA COLECCIÓN DE OBRAS JURÍDICAS PUBLICADAS POR UIPAN**

**Que en poco más de tres años** nuestra Asociación haya puesto en manos de los miles de compañeros cuatro publicaciones de contenido profesional con aspectos jurídicos y notariales es merecedor de reconocimiento público. UIPAN no es una organización secreta, está llegando con su mensaje corporativo a muchos lugares en los cinco continentes.

Frente a los que pueden considerar una quimera la existencia de una organización universal de trabajadores de la fe pública con el fin de proporcionar apoyo corporativo y formación a los cientos de miles de colegas repartidos en cerca de cien Estados donde existe el Notariado Latino se equivocan, como evidencia rotundamente leer este octavo boletín.



El primero libro titulado “Aplicación práctica de los Principios Notariales”, ha resultado ser un manual de consulta, traducido además, al idioma francés y siendo un libro digital que podéis descargaros en la web de uipan.org. Desea inculcar valores y principios éticos que todos los profesionales del Notariado deben cumplir.

El segundo libro es una obra colectiva de diversos compañeros de Italia, España, Argentina y Grecia, y tiene un contenido eminentemente práctico. Se titula: “Actuación Profesional del Auxiliar del Notariado”. Compañeros de dilatada trayectoria profesional nos aconsejan respecto a cómo usar nuestro tiempo, qué métodos son más útiles para atender a los clientes, en cuanto a cómo debe ser nuestra relación con los compañeros y el Notario o por qué guardar el secreto profesional. En suma, un manual de consulta imprescindible para desenvolvemos correctamente en

nuestro trabajo diario en las Notarías. Y el tercer libro editado, se titula el “Instrumento Público Notarial”. Es clave en nuestro trabajo conocer la estructura del documento público, en qué consiste la actuación del Notario, qué controles tenemos que exigir en la Notaría para conseguir que la seguridad jurídica sea una realidad, qué papel jugamos los auxiliares del Notariado, como utilizar las nuevas tecnologías, etc.

Ya puedes conseguir cualquiera de dichas publicaciones a un módico precio y recibirlo en tu domicilio más los gastos de envío. Solicítalo en la Secretaría de UIPAN llamando al teléfono que figura abajo o pedirlo a través del correo electrónico también señalado. No esperes a tener tu propia colección de libros de contenido profesional notarial, realizado por compañeros como tú, y por esta razón, estamos convencidos que encontrarás muchas recomendaciones que te serán especialmente útiles.

## **12.- EL EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO RECIBE INFORMACIÓN SOBRE UIPAN.**

### **Arranca el 2020**

con la gran satisfacción de haber podido dialogar con el que fuera Presidente del Gobierno de España (2004-2011) José Luis Rodríguez Zapatero, al cual, el Presidente de UIPAN, Juan Carlos Martínez, pudo informarle de los proyectos corporativos de la Asociación Internacional y su importante incursión en Iberoamérica, así como de la profunda actividad que la Asociación española FEAPEN está llevando a cabo en España para los más de los 16.000 profesionales que colaboran con la institución notarial.

El Presidente Rodríguez Zapatero es conocedor de la importancia y del papel que juegan los trabajadores de las Notarías.

Tuvimos el placer de obsequiar al Presidente con el último libro editado por UIPAN, “El empleado de Notaría” y con gran satisfacción lo agradeció.

Sin duda, es muy positivo, que poco a poco, todos los poderes del Estado y sus dirigentes conozcan mejor nuestra profesión y nuestra valía.



## SEMINARIO

### “PRESTIGIEMOS LA PROFESIÓN DEL EMPLEADO DE NOTARÍA”

MADRID, 23 DE NOVIEMBRE DE 2019

**El día 23 de noviembre**, Madrid nos recibió con un sol espléndido y bajas temperaturas a primera hora, pero en la sede histórica de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, fundada por Carlos III en el año 1775, en plaza de la Villa de la Capital de España, se iban encontrando el centenar de empleados de Notarías y amigos que nos acompañaron a este evento lleno de afecto y calor.



El título elegido por la organización ya presagiaba que se tratarían temas que afectarían a todos los trabajadores de las Notarías, con independencia del lugar donde residieran. Por este motivo, pudimos abrazar a compañeros venidos de Extremadura, Cataluña, Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana, Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia, Asturias, y además, compañeros de Bélgica, Italia y Grecia.

Actúo como Directora de ceremonias nuestra querida compañera y oficial de Notaría de Castellón, Emilia Benavente Liso, que de forma alegre y profesional dirigió magistralmente todo el programa. Fue emocionante, cuando Emilia, leyó la carta del Defensor del Pueblo que nos dirigió a los asistentes y que nos llena de satisfacción y agradecimiento. La carta es la siguiente:



*Defensor del Pueblo (o.f.)*

*Francisco Fernández Marugán*

Sr. D. Juan Carlos Martínez Ortega  
Presidente UIPAN  
c/ Mayor, 6, 6º, oficina 7  
28013 Madrid

Madrid, 28 de octubre de 2019

Estimados amigos:

Me es grato transmitir al colectivo de empleados de Notaria, con motivo del Seminario sobre su función que ahora inician, unas palabras de aliento y reconocimiento.

Me consta personalmente la importante labor profesional que desempeñan ustedes en sus respectivas notarias, fundamental para el buen funcionamiento de estas, y lo que es todavía más importante, para el mantenimiento y aplicación de una institución como es la fe pública, fundamental en la seguridad del tráfico documental que se proyecta en el campo probatorio a través de normas de valoración legal.

Con mis mejores deseos para los trabajos que desarrollarán en ese Seminario, reciban un afectuoso saludo,

Paseo de Eduardo Dato, 31 - 28010 Madrid (España)  
Tel.: (+34) - 91 3194038 y 91 3195712 Fax: (+34) - 91 310 52 02

defensor@defensordelpueblo.es  
www.defensordelpueblo.es

El Seminario no podría haber empezado mejor, pues recibir unas palabras tan estimulantes por una de las instituciones más importantes de nuestro país vislumbraba que estábamos ante una jornada histórica que no había que perderse.



**Junta Directiva de UIPAN y en el centro los Presidentes de FEDANE y FEAPEN: Antonio Pérez-Coca y José Gómez**



**Juan Carlos Martínez y José Gómez, Presidentes de UIPAN y FEAPEN, con Antonio Pérez-Coca y Carmen García-Berbel**

Por las dependencias de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País fueron desfilando muchos compañeros venidos de muchas regiones de España, así como amigos y autoridades que nos honraron con su presencia.

No solo se evidenció que somos una profesión comprometida con la sociedad y con los valores y principios del Notariado, sino que, además, formamos una gran familia de mujeres y hombres amables, cariños y con



altas dosis de compañerismo que se palpó en cada momento e intervención de este histórico Seminario sobre nuestra profesión.

Estos ingredientes consiguen que apostemos por el futuro, tratando de contribuir, aunque sea un poquito y de manera humilde, a hacer un mundo mejor y más habitable.



**Alonso González, Juan Carlos Martínez, Antonio Pérez-Coca, José Gómez, Miguel Borra (Presidente de CSIF) y Pedro Poves**



**A la izquierda: Ángel Casas, M.A. Bueno y José Luis Moreno.  
A la derecha: Dina Nicosia, Gabriele Rosseti y Michela Crecentini**

# 1.- BIENVENIDA POR EL PRESIDENTE DE FEAPEN, JOSÉ GÓMEZ DE LA ROSA.

**Buenos días** autoridades, compañeros y amigos.

Bienvenidos a este SEMINARIO convocados por el Colectivo de Empleados de Notarías a través de sus Asociaciones UIPAN y FEAPEN y su organización internacional UIPAN, que con el título “PRESTIGIEMOS LA PROFESION DEL EMPLEADO DE NOTARIA”, vamos a celebrar en este marco incomparable de las instalaciones de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, a quien agradecemos su amabilidad y ofrecimiento

El colectivo de empleados de Notarías de España que me honra presidir, ha gozado y goza hoy de prestigio y fiabilidad a nivel nacional e internacional, gracias a la profesionalidad y entrega de insignes y múltiples compañeros infatigables y altruistas que, desde que yo recuerdo en mí no corta trayectoria de más de cuarenta años lo hemos compuesto con denodada entrega, resaltando nombres ilustres, entre otros como: el poeta Miguel Hernández, Manuel González, Vicente Sesmero, Ángel Bautista, Ramón Infante, Eduardo Genovés, José Lema o Juan Candela, por citar algunos), unos fallecidos y otros jubilados, más los que están en activo al día de hoy, cuya relación de nombres evito en este momento pero que llenarían folios y folios; pues toda Oficina Notarial del territorio nacional está dotada de personal cualificado que, como dijo González Palomino, son un elemento normalmente indispensable y siempre conveniente para el buen desempeño de la función y para el trabajo normal de la Notaría.



José Gómez de la Rosa, Presidente de la Asociación Estatal de Empleados de Notarías ( FEAPEN)

Este tipo de eventos y seminarios se vienen celebrando por el colectivo de empleados desde la década de los años ochenta, y, como continuación de aquellos encuentros organizados para conmemorar la festividad del día de nuestro Patrón “San Vicente Ferrer”.

En estos seminarios celebrados en distintos distritos notariales del país se ha venido potenciando y prestigiando nuestra profesión, como auxiliares del Cuerpo Notarial al que pertenecemos, reflejando el perfil del Notario titular de cada oficina con el que se colabora como un conjunto armónico con el fin último de proporcionar a la sociedad plena seguridad jurídica en el otorgamiento de sus documentos extrajudiciales.

En estos seminarios siempre se hizo hincapié principalmente en la formación y reciclaje que, desde la organización de FEAPEN y UIPAN, a través de su profesorado cualificado, compuesto principalmente por compañeros oficiales en ejercicio, muchos con largos años de experiencia práctica en los despachos y otros además, con el aporte universitario obtenido con sacrificio. Gracias a este comprometido equipo docente se están llevando a cabo cientos de cursos en modalidad presencial y on-line.

Actualmente el colectivo cuenta con una sede en Madrid, Calle Mayor, 6- 6º con personal para atender las llamadas y consultas, prestando información sobre los distintos servicios de que disponemos tales como portal de formación, apuntes y comentarios sobre práctica profesional, información laboral, Oficina de colocación de empleo, foro de consultas y comentarios profesionales; y, así mismo sobre el ya bastante completo, archivo de formularios y publicaciones profesionales de que disponemos.



Otra faceta de la Asociación FEAPEN es la relación que mantenemos con las distintas instituciones del Notariado que, debemos potenciar para lograr fluidez en la unificación y coordinación de criterios sobre el funcionamiento de la Oficina Notarial, principalmente a través de las distintas sedes colegiales y Decanatos.

Hoy nos congratulamos de tener aquí con nosotros, al Presidente de FEDANE, D. Antonio Pérez-Coca, le solicitamos más implicación, si cabe, del Notariado español en las actividades de FEAPEN, no podemos trabajar sin coordinación, tenemos que tener mesas de trabajo para mejorar los sistemas dentro de nuestro trabajo en las Notarías para ser más eficientes y que todo el personal de las cerca de 3.000 notarías que hay en España se sientan reconocidos como profesionales de la Notaría y valorados en su importante labor y trabajo, o dicho de otra manera,

## 2.- DISERTACIÓN DE ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, notario de Madrid y Presidente de la Federación de Asociaciones de Notarios de España (FEDANE)

**Buenos días a todos**, muchas gracias por la invitación. Estoy de acuerdo con José en que hace falta más coordinación y más organización para un problema que hemos tenido siempre los notarios y los empleados de notarías y es que esta es una profesión de Pymes o sea que somos todos en la inmensa mayoría despachos muy pequeños con una medida de seis empleados por notaría y eso ha dificultado siempre la organización y la formación las relaciones laborales.

Yo estoy convencido y Juan Carlos y José con los que hemos colaborado en relación con todos los temas de los convenios colectivos y demás, que es muy necesario el impulso de vuestra organización, y en ese terreno se está haciendo una labor impresionante, hasta ahora esto no había funcionado nunca.

Sin los empleados de notaría formados y con un enfoque de la profesión más profesional no tenemos tampoco un futuro muy claro. Lo que percibe la sociedad cuando se acerca a la notaría es al notario y al empleado de notaria, hace falta mucha formación, mucha organización, para que no nos desborde el tema tecnológico, los idiomas no solo la formación jurídica, que está muy bien y es muy necesaria, desde luego es el primer contacto que tiene siempre el cliente con la notaría, no con nosotros (*los notarios*) sino con vosotros los empleados, entonces la verdad que iniciativas de este tipo me parecieron muy adecuadas cuando Juan Carlos me comentó que se organizaba este simposio con este motivo en Madrid .



Antonio Pérez-Coca Crespo  
Presidente de FEDANE

Me gusta mucho además que sea una iniciativa internacional, que sea a través de UIPAN y sobre todo en Europa, tenemos que ir todos un poquito de la mano, una cosa que no es un problema que estamos viendo en estos últimos años, es que están los notarios Europeos que siempre habían ido más unificados en algunos temas pero las evoluciones están siendo muy distintas hay que tener en cuenta el punto de vista de los empleados de notarías y no sólo de los notarios, es muy necesario esa coordinación, como sabéis hablamos mucho siempre de los temas vuestros, solo quiero añadir una cosa y es transmitiros un saludo del Presidente del Consejo General del Notariado José Ángel Martínez Sanchiz que estaba también invitado y no ha podido asistir , porque el Consejo que normalmente se reúne que en Madrid pero de vez en cuando lo hacen fuera y esta vez tocaba en Pamplona .

Recojo el guante de la colaboración del Notariado con los empleados con el propósito de seguir avanzando en ese terreno.

Muchas gracias

### **3.- COMUNICACIÓN DE MIGUEL BORRA IZQUIERDO, Presidente Nacional del Sindicato CSIF.**

**Buenos días a todos**, en primer lugar agradecer la invitación que le hicieron a nuestra organización a la Central Sindical Independiente de Funcionarios, para que hoy os acompañará aquí. felicitarnos por la idea de realizar una Jornada, además, con un título tan importante como es prestigiar la labor de los trabajadores de las notarías y sobre todo también agradecer a todos vosotros que estáis hoy aquí sábado poniendo de vuestro tiempo personal para formaros y para dar un mejor servicio a los ciudadanos, porque lo que no nos podemos olvidar es que en algún momento de nuestra vida cualquier ciudadano de España va a pasar por una notaría como es mi caso, yo no paso una vez en la vida yo paso tres o cuatro veces al mes, porque siempre tenemos algo que firmar. Hace unos cuantos meses se nos jubiló nuestro notario y cambiamos de notario y ya está, luego mi secretaria me dice hoy han cambiado de sitio físico y ahora está en una notaría muy grande en Serrano 30 y tal, bueno pues no pasa absolutamente nada, pero hace un mes y medio me dijo mi secretaria , estoy preocupada se nos jubila nuestra oficial que nos cuidaba mucho y entonces me dijo “voy a pedir una cita con la nueva oficial y empezamos a trabajar otra vez de la misma manera que estábamos trabajando”. Pero efectivamente y le doy totalmente la razón al señor notario, el primer contacto que tenemos los ciudadanos con la notaría es con los trabajadores de la misma, que son los que nos atienden y es al final a los que les ponemos cara y sabemos que son los que preparan todos los trámites que tenemos que hacer los ciudadanos, así que quiero mostrar nuestro agradecimiento por todo el extraordinario trabajo que estáis realizando.

Desde hace unos años colaboramos con FEAPEN y nos presentamos a las elecciones sindicales FEAPEN- CSIF y hace unos cuantos meses firmamos el convenio colectivo que tenéis ahora en vigor, nosotros somos un sindicato muy grande a lo mejor no somos tan conocidos como otros pero somos un sindicato que tenemos la misma representatividad que los sindicatos de clases en las administraciones públicas y que nos estamos abriendo paso cada vez más en la empresa privada.



Está aquí un miembro de mi ejecutiva nacional, Pedro Poves, que es representante y es el que lleva todo el tema de la empresa privada, como por ejemplo el de coca-cola o estamos en comités de empresas como Heineken y estamos en muchísimas empresas como Mcdonald's, en fin tenemos más de 4500 delegados en la empresa privada y de los 200.000 afiliados totales que tenemos en toda España 30.000 son de empresas privadas y en sectores como por ejemplo el de Registros que nos acompañan también Carlos,



Miguel Iborra y Pedro Poves

que es nuestro responsable en el sector de Registros de la Propiedad donde tenemos más del 90% de la representatividad y con FEAPEN en que empezamos a trabajar hace unos cuantos años también estamos empezando a tener una representatividad altísima y gracias al trabajo de FEAPEN somos los primeros. Sólo pedimos una cosa a las organizaciones y a las personas que quieren estar con nosotros que es el tema de la independencia, aquí no caben ideas políticas porque para defender a los trabajadores y las condiciones laborales de los trabajadores da igual de qué color sea el gobierno de turno, me da igual que sea de derechas que sea de izquierdas, que sea de lo que quieras tú, lo que nos pones encima de la mesa y el convenio que nos propones, nosotros tenemos la ventaja de que podemos firmar con cualquiera porque no nos mueve un tema político, lo hablaba antes con el señor notario que lo llevamos hasta tal extremo que en nuestros reglamentos esta que aquel cargo del sindicato que le den algún cargo político o que se presente a las elecciones políticas tiene que renunciar al cargo del sindicato y no el que sea, soy responsable de la sección sindical del hospital 12 de octubre, perfecto, si te presentas en unas listas políticas puedes seguir de afiliado pero no puedes tener un cargo dentro del sindicato y no podrá volver a tener un cargo dentro del sindicato hasta que no pasen cuatro años desde que haya dejado el tema político porque la independencia cuesta mucho llevarla adelante y hay muchísimas veces

que los políticos no lo entienden, porque lo que quieren es tener siempre sindicatos de su mano, que hagan lo que ellos digan y nosotros somos incómodos y también decía el señor Notario porque se ha documentado y le ha extrañado que tengáis delegados en las empresas privadas, nosotros a la negociación de la empresa privada vamos siempre con una máxima que no será una máxima muy brillante, pero es una máxima muy práctica: "hay que tener cuidado porque si la empresa cierra el que más pierde es el trabajador", probablemente el empresario si la empresa cierra digo probablemente no siempre pero a lo mejor tiene sus ahorros, su dinero, pero yo me pongo en mi caso si cierra mi empresa estamos fastidiados, yo trabajo en el servicio madrileño de salud con lo cual espero que no cierre, no pero claro es que no podríamos hacer frente a las hipotecas etcétera .

Nosotros la independencia la llevamos al máximo y somos una organización negociadora fiable, seria, reivindicativa efectivamente, pero con la que se puede hablar y lamentablemente pues hemos visto que hace unos años, hemos tenido que mostrar que tanto en nuestros estatutos como en nuestros reglamentos defendemos la constitución y el ordenamiento jurídico vigente y acatamos las sentencias de los tribunales, entonces también que sepáis que aquí lo que hay es un sindicato que hace cuatro años fue a Barcelona al colegio de periodistas de Barcelona a hacer una rueda de prensa para presentar el protocolo que tenían que tener los funcionarios en Cataluña por si recibían órdenes ilegales porque a diferencia de otros sindicatos de clase que no defienden la Constitución y no defienden el ordenamiento jurídico vigente,

nosotros sí que lo hacemos y lo haremos siempre en todo sitio y en todo lugar y eso también lo decimos a nuestras organizaciones que se quieren venir con nosotros, la independencia de que no nos metemos en temas políticos y desde luego que respetamos la voluntad de los Españoles la Constitución y el Ordenamiento Jurídico vigente, solo quiero dar las gracias otra vez por la invitación felicitaros nuevamente por la idea de la formación, yo he visto en vuestra página web porque la veo más o menos habitualmente, me van pasando resúmenes que tenéis muchas actividades formativas que es muy importante y sobre todo daros las gracias a todos por poner tiempo personal un sábado por la mañana para estar formándoos y para dar un mejor servicio a los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

#### **4.- PARTE PRIMERA del coloquio. “FUTURO DEL EMPLEADO DE NOTARIA”.**

*Moderador: Juan Candela Cerdán.*

*Participantes:*

*Gabriele Rossetti, Presidente de Unic@ (Italia)*

*Carmen García-Berbel Molina y Ángel Bautista Mesa (España).*

*Anna Mellou (Grecia).*

**Sin duda,** la inauguración previa al inicio de los coloquios nos hacía esperar grandes cosas de los participantes, pero este bloque fue sencillamente apasionante y dibujó el rumbo de los compañeros para los próximos años.

Vamos a extraer algunos breves detalles de las intervenciones ya que las mismas las tenéis íntegramente colgadas en Youtube y en la página web de la asociación.

Hizo de moderador nuestro querido compañero Juan Candela que apertura su parte de la siguiente manera:

“Vamos a debatir fundamentalmente sobre la función del empleado notaría, el prestigio que tenemos en ella y el futuro que tenemos por delante, hay que tener en cuenta varias cosas, que el futuro es bastante oscuro, bueno es decir negro, en fin quería tener unas palabras que como decía Confucio “el inteligente aprende de su propia experiencia, el sabio aprende de los inteligentes y el necio nunca aprende”. ¿Eso a que viene? viene porque creen que están en la zona de confort, que no hay que prepararse y que no hay que estudiar y es importantísimo para nuestra profesión el estar preparado, cada día nos abruman las disposiciones que salen y tenemos que estar preparados para dar un buen servicio al cliente y por supuesto al notario que es el que al final nos paga, sin más dilación vamos a hacer unas preguntas a la mesa y son preguntas al aire, que significa que cualquiera de vosotros puede comentar, no voy a decir que la comenté o que la diga fulano de tal, sino que son preguntas que podéis contestar cualquiera de vosotros”

Preguntó a sus participantes **¿Como veis el futuro del empleado de notaría?**

Abrió el fuego Ana Malleu, compañero de Grecia, que afirmó: “Mucha gente dice que la profesión del notario, quizás es una profesión que va a dejar de existir, no creo en esto, había leído recientemente un artículo en una revista que vi en enero por la web y que había dicho que los notarios son como los ratones, que existen hace tantos siglos y van a seguir existiendo en el futuro, encontraran una manera, y creo en esto, quizás no en la forma que conocemos ahora como con grandes libros, con papeles, todo quizá sea con plataformas, quizá sea por la web, pero van a existir y por eso estoy muy optimista, pues estamos en la época en la que todo cambia, todo es más rápido, todo es más tecnológico, quizás, no estaremos los profesionales del derecho, quizás, seamos un poco más tecnocráticos pero vamos a existir y tenemos que adaptarnos a estos cambios, tenemos que estar preparados”.



### ***¿Cuál es el futuro realmente, cuál es el futuro que nos espera según tu punto de vista?***

Para Anna, “Nuestro futuro será un futuro por la web, más tecnológico, quizás hagamos las escrituras, puede que cada uno en su casa, pero si es el futuro que vamos a seguir y soy optimista, pienso que la profesión del notario estará en el futuro más potente y más fuerte y además es una tendencia no sólo en Grecia, ...”.

Para Ángel Bautista, “Yo creo que el Notariado tal y como ha venido siendo siempre se va a mantener en el sentido de que es una función imprescindible para cualquier sociedad moderna, pero va a sufrir cambios, va a haber cambios importantes, lo deseable es que esos cambios sean razonables y razonados, cambios para el notario, ... tenemos que prepararnos para esos posibles cambios y con cierto temor por lo que a España respecta, todos sabéis que España está ahora en un momento político muy conflictivo, muy difícil de prever lo que puede ocurrir aquí, en ese sentido, creo que tanto el colectivo de notarios como el de empleados tiene que estar bien firme, bien unido para afrontar cualquier disparate que pudiera venir desde la política y que puede perjudicar al notariado”



Por su parte, Gabrielle Rossetti, enfatizó que “... aunque soy optimista pienso que el futuro del empleado de Notaria será un futuro muy difícil, al notario le aumentarán las competencias y añadirán nuevas competencias, su trabajo es esencial porque es una función imprescindible, su labor es sostener la modernidad. Cuando la economía va bien y va a mejorar, aumentan los empleados de Notaria”.

### ***¿Qué pensáis que los empleados piden?***

“En muchos países cambian y cambian las leyes y la tecnología, y muchos compañeros de trabajo no tienen la formación adecuada, ...” dijo Anna, y para Gabriele “el reconocimiento de la profesionalidad, la formación es fundamental, para el reconocimiento del trabajo notarial”. Por su parte, Carmen García-Berbel, indicó que “en el mundo del empleado de notarías lo que se demanda es un poco también la estabilidad, ... también es cierto que no podemos ser ajenos en el mundo en el que vivimos y esa inestabilidad no solamente está en nuestro ámbito sino que está generalizada y que yo creo que la manera de suplirla, la manera de solventarla en el futuro más inmediato, más lejano, cuando pueda llegar, yo creo que viene, volvemos al punto de partida, es la formación, y evidentemente el empleado de notaría que esté formado, no solamente en aspectos jurídicos ... “

Remató esta parte Ángel que subrayó “...hay dos aspectos sintetizando mucho, que siempre han preocupado a los empleados de notaría el progreso económico y profesional y ahí va incluido todo el tema de la formación y la capacitación técnica y otro que hoy está un tanto olvidado que ha citado mi compañera Carmen y es el de la estabilidad en el empleo, eso preocupa mucho a los compañeros. Hubo una época en que esto primaba sobre lo otro porque hubo una época en que la retribución de los empleados de Notaria eran notablemente más alta, comparativamente con otros gremios similares, hoy la crisis económica y no tanto la tacañería de los notarios eso es lo que yo creo, ha cambiado el orden de factores, pese a que la estabilidad siempre preocupa, preocupa menos porque lo más urgente desplaza a lo más importante”.

### ***¿Qué pensáis que es necesario estar tan preparado para ejercer una profesión tan especializada o por el contrario con los programas informáticos lo tenemos todo resuelto?***

Para Gabriele “la tecnología y la informática están cambiando nuestro labor, en Italia estamos experimentando la sucesión telemática y para eso el empleado del notario, deberá estar preparado y usar software especial y programas con los datos de la administración pública. Yo creo que la inteligencia artificial es otro argumento, no estamos usando tecnología informática que sirve para vender la prestación de un servicio veloz, se necesita una persona o un ser humano que controle la máquina y creo que nuestro labor no podrá estar totalmente informatizada, porque necesitamos estar con la persona”.

Anna, puso un ejemplo interesante: “Voy a darte el ejemplo de lo que yo pienso, pues antes de la crisis habían empleados y muchísimos empleados, durante la crisis muchos empleados han sido despedidos a causa de la crisis, el estado había hecho muchas cosas por web, nos comunicamos con los servicios fiscales, con las plataformas de las subastas, mucho trabajo lo hacemos por plataformas, ... la gente que había perdido su trabajo durante la crisis no conoce la forma de trabajo actual y ahora los notarios están buscando gente para trabajar pero no pueden encontrar

gente preparada con conocimientos informáticos”. Para el moderador Candela, resulta “necesaria una buena formación especializada en Notaria, a la que hay que acompañar los nuevos programas informáticos que requieren no solamente conocimientos de notaria sino conocimientos informáticos, si uno no se prepara en su puesto de trabajo y se queda en paro, o se marcha de la Notaria, en dos años queda totalmente desfasado no tiene posibilidades nuevamente de unirse nuevamente a la formación o sea lo que es la notaría porque en esos dos años han salido nuevas disposiciones, nuevos programas informáticos y se quedan a un lado que es imposible luego unirse nuevamente al carro de la Notaría” cuyo enfoque fue apostillado por Ángel para el que “ la tecnología informática está suponiendo y va a seguir suponiendo a mayores, una auténtica revolución en la prestación del servicio público notarial, es difícil imaginar hasta dónde podemos llegar, ... y yo creo que todos no hemos tomado conciencia de ello y las asociaciones de empleados que se están ocupando de forma exclusiva inexplicablemente, ... , si examinamos los programas de cursos organizados de vez en cuando son sobre alguna serie de técnicas informáticas y poco más, cuando deberían ocupar en estos momentos la mayor parte de la intensidad formativa dirigida sobre todo a los más jóvenes, ...”.

Para Carmen, “el empleado de notaría tiene que ser una persona ambivalente y el oficial pues igual, que tiene que estar formado pues para dar un asesoramiento jurídico y después ayudar al notario en esa tarea a preparar una escritura y tendrá que estar preparado para hacer frente a todas estas nuevas tecnologías que avanzan y del mismo modo preparar una copia electrónica o lo que proceda, ... la tendencia yo creo que en un futuro, va a tener que ser personas ambivalentes o sea que los mismos valemos para preparar una escritura como para hacer una copia o para los que se encargue en la notaria en ese momento”, por otro lado, sostuvo Gabriele que la experiencia “en Italia seguramente vendrá por compartir la labor del empleado con la pública administración hasta ahora el notario estaba obligado conservar las escrituras en papel, más en la comunicación con los datos esta todo informatizado, en el acto público del notario con alguna excepción, como el testamento, obviamente no es un documento telemático, pero pedir esto a la pública administración implica que existe la figura del empleado de Notaria que hace el oficio público”.



Juan Candela, Carmen García-Berbel, Ángel Bautista, Gabriele Rossetti y Anna Malleu

***¿Pensáis que el empleado notaría tiene que ser forzosamente un licenciado en derecho o pensáis que también puede ser gente que vaya aprendiendo el oficio poco a poco con las asociaciones nuestras? ¿o simplemente, es extraer de la universidad un Licenciado y ponerlo a trabajar? o ¿Pensáis que se puede hacer como los buenos vinos poco a poco con tiempo dentro de la Notaria?***

Tomó la palabra Ángel, que respondió “Pues las dos cosas, que la clave es que la licenciatura en Derecho es la te aporta un bagaje de conocimientos que te va a resultar muy útil en el proceso, pero lo de los buenos vinos sin duda, o sea eso, en la notaría se aprende con la práctica y a un abogado si es recién salido del horno, le va a costar trabajo, no lo va a aprender en tres meses, no, va a necesitar tiempo para ir formándose, lo tiene mucho más fácil con la licenciatura de derecho sin duda alguna y en la práctica lo que vemos es que cada vez hay más abogados que son empleados de notaría”.

En cambio, como afirmó Anna “En Grecia hay empleados que no son Licenciados en Derecho y hay Licenciados en derecho que no quieren trabajar en una notaría quieren ser abogados, pero y además los notarios no quieren tener que entrar en competencias jurídicas, pero eso sí, aparte de esto, tengo la opinión muchas veces en contra de los notarios también, creo que el derecho es la base para la profesión del notario, el notariado es una ciencia autónoma, pues sale del derecho pero no sigue la misma vía, es una ciencia autónoma y debe existir un estudio especial para los notarios”, por su parte, “en Italia tenemos el empleado con experiencia, el empleado laboral y el practicante de Notario que está ahí, que no ha superado el examen de Estado, yo pienso personalmente que con una base de directa comenzando con FEAPEN, UIPAN Y UNIC@ en Italia, dando una buena formación, te voy a poner un ejemplo, si el notario le dice al empleado, hazme unos contratos, unas clausulas, si el empleado está formado hará el trabajo de forma veloz, por eso la formación del empleado también beneficia al Notario”.

Juan Carlos Martínez, lanzó una pregunta a los intervinientes ***¿Creéis que el futuro del empleado de Notaria esta en el teletrabajo, sino todos los días algunos de ellos a tiempo parcial?***

Inició este debate Carmen: “No podemos perder de vista qué el funcionamiento de la notaría está muy basado en el trato personal, entonces yo creo y en ese sentido el trabajo desde casa o el trabajo desde un despacho va a ser muy complicado, porque tú necesitas ver a la persona y la persona necesita verte a ti y bueno y fundamentalmente sabemos que en muchas ocasiones el notario prácticamente se convierte en un confesor y por ende el empleado, muchas veces vienen a desahogarse, entonces en ese sentido yo creo que los despachos virtuales notariales están muy lejos en estos momentos, ...”

Siguiendo en igual línea, Ángel expresó: “Yo he intentado trabajar desde casa en alguna ocasión por absoluta necesidad, porque es que no tenía ya más tiempo para llegar al día siguiente y cumplir con los compromisos de firma que tenía y me ha resultado muy complicado, porque para elaborar la escritura no es solamente un problema de redacción, es un problema de datos y los datos están en la notaría, claro podríamos conectarnos con la base de datos de la notaría para recabar datos de aquí y de allá, pero cuidado a dónde vamos con el tema del secreto profesional,

porque si empezamos a divulgar las bases de datos de las Notarias a todos los domicilios la que se puede liar, lo veo complicado.

### ***¿Cuál crees que es el motivo por lo cual algunos notarios no se implican en formar a los a los empleados?***

Carmen explica que “en términos generales a todo notario le interesa que sus empleados estén formados”, es más “no podemos ser ajenos al devenir de cómo se suceden en España las normativas, cuando quieres acordar de un día a otro se han cambiado una norma, y además te entra en vigor al día siguiente y apenas pues ya hay tiempo y muchas veces con la propia práctica, es el propio notario quien se va encargando de formar al empleado, sí que es cierto y eso es verdad que se echa en falta, ... la formación directa desde el notario, porque a lo mejor no tiene tiempo para ello, pero si, de una manera organizada, que haya cursos de formación a nivel institucional, bueno aquí es verdad que en ese ámbito esta FEAPEN y UIPAN, ...”.

Para Anna “No solo son los notarios los que te dan los papeles, el estado hace una nueva ley , tómala, ¿Qué es esto? entra en vigor mañana, en tres días el Ministerio hace un Seminario para esta ley para los notarios y los empleados también nos buscamos las vidas solos, es el día a día de todos, no sé cuál sería el problema para los notarios, no sé, no puedo entender por qué los notarios no están a favor de la formación de los empleados, es muy curioso por esto”. Sin embargo para Rossetti, esta situación “es un factor cultural, siempre el empleado recibe la formación de su notario en su oficina, los notarios prefieren contratar a empleados ya formados, para no tener que dar el notario esa formación personal al empleado, eso ahora está cambiando”.

Concluye esta fase Ángel, para el que “los más beneficiados por la capacitación técnica de los empleados son los notarios obviamente esto no lo duda nadie, hay notarios que son reticentes y otros que son un poco reaccionarios en este tema, porque dicen que en su notaría quien enseña es él y enseña lo que quiere enseñar y no enseña lo que no quiere, no quieren enseñar al empleado más de lo que necesita para realizar la función específica que tiene entre manos, esta la opinión de algunos notarios, hay otros que opinan otra cosa, me ha sorprendido, me llama la atención la intervención del señor Pérez Coca porque ha dado una visión absolutamente abierta de lo que debe ser la relación entre los notarios y los empleados, que me gusta, y que creo que ese es el camino pero también sé que hay otros sectores en el notariado, que opinan que mucho cuidado con el tema de la formación de los empleados y que son reticentes a la formación indiscriminada de los empleados por una cuestión corporativa”.

### ***¿Por qué creéis que los empleados de notaría han tenido tan buena o tan mala prensa?***

“Hay una buena prensa, si una buena prensa, una buena aceptación de lo que es la notaría en términos generales” sostuvo Ángel. A esto siguió Gabriele diciendo que “En Italia el Notario ya está bien considerado generalmente, pero la gente lo considera poco simpático porque tiene que pagar tasas, pero el empleado está bien considerado porque realiza una función pública y está reconocido por gran parte de la población”.



### ***¿Por qué razón algunos empleados notarías no se sienten protegidos por los agentes sindicales o fundamentalmente por nuestras asociaciones profesionales?***

Respuesta contundente de Bautista, “Porque estamos dispersos diseminados en pequeños grupos, y cuando eso ocurre es muy difícil aunar voluntades es muy difícil que se expanda el sentimiento de clase, de solidaridad, es imposible”, a lo que Juan indicó “Esa es la razón si fuéramos la SEAT en un comunicado nos enteraríamos 3.000 personas, 88 empleados aquí, 8 allí y 20 allá, ya es imposible comunicarse a todos de todas formas las asociaciones están haciendo un gran esfuerzo tecnológico de mandar vía e-mail o vía conocimientos para que la gente de alguna forma se esté formando y hay comunicaciones y yo creo que los empleados de notaría están hoy más que nunca informados a través de las asociaciones nuestras, más que nunca”, por su parte intervino Juan Carlos Martínez manifestando que “la gente prefiere comunicarse virtualmente en tiempo real en vez de estar hablando y entonces tenemos un foro en FEAPEN muy nutrido y donde acuden cientos de personas o tal vez miles porque la gente prefiere esa forma de comunicación, a estar comiendo en persona con otro, se está cambiando la cultura, pero pasa en las familias”.

Para Carmen “...somos hijos de nuestros padres, hijos de nuestro tiempo y por suerte o por desgracia, yo creo más que por desgracia pues hay una dejadez generalizada, hoy prácticamente lo que impera es la cultura, vamos a llamarle entre comillas de los ninis, quiero hacer el mínimo esfuerzo ganando lo máximo posible, entonces, eso es lo que nos estamos encontrando en la notaria e incluso en muchas ocasiones gente que ya tenemos cierta edad, pues estamos contagiados, yo quiero ganar mucho, prescindiendo de que oye que es bueno pues tener beneficios, por llamarlo de alguna manera o esa con la partida económica conlleva también por tu parte un desgaste, un esfuerzo, pero es que qué respuesta tiene eso pues yo creo que es la sociedad en la que vivimos que ojalá seamos capaces de cambiar esos valores”. Apuntilló este asunto Silvia Vilar, para la que “el problema también viene por parte de los notarios, la falta de reconocimiento, estamos hablando que antiguamente habían unos sueldos mucho más altos, pero mucho más altos, porque, la responsabilidad que tiene el empleado de notaría yo creo que

también es muy importante, el notario es quien responde finalmente de la firma del documento, pero ese documento quien tiene que prepararlo, quien tiene que detectar las incidencias, quien tiene que avisar al notario de muchas cosas es el empleado y los sueldos no tiene nada que ver ahora con hace unos años, que había esa implicación, que sabías que ibas haciendo los exámenes y dependía de ti ir subiendo, hoy en día, por desgracia, hay muchas notarías que falta ese reconocimiento, que hay licenciados en derecho que por convenio deberían ser oficiales primero y no están en esa categoría”.

Continuó Carmen “... nos diluimos en la masa, al final de cuentas porque es el notario y sus empleados, digamos cada notaría es un mundo, con sus circunstancias concretas y como todo en la vida pues hay de todo como en botica, yo siempre he utilizado, tengo una máxima en esta vida, la suerte de mi notario es mi suerte, yo es verdad pues que he tenido la suerte de poder trabajar con unas excelentes personas y no he tenido los problemas que muchas veces se plantean, que soy perfectamente consciente de ello, pero yo creo que la suerte de mi notario es muy suerte, si yo me implico en que la cosa salga bien pues evidentemente eso también repercutirá en mi persona”. Intervino desde el auditorio el compañero Ángel Casas, con una dilatada trayectoria que dijo “Yo fui de los últimos que todavía me examiné para oficial y tuve grandes oficiales detrás mía que me enseñaron, siempre como siempre ha sido si, y se aprende mucho salvo excepciones de notarios que también me han enseñado, pero fueron los oficiales quien me metieron en el cuerpo esa vida, efectivamente esos exámenes ayudaban a que te prepararás más, ...”. En igual sentido se expresó José María Ruiz, que reiteró “... ya no se expresa cuál es exactamente la función de cada uno y ahora se ha introducido en las notarías un nueva, una nueva gloria, el de Matricero, ¿qué es eso? únicamente aquel que hace matrices y encima se especializa en el concepto, las matrices las hace el Notario, de matricero, pero si quiere entender a ciertas de aquellas personas que especializan solo en esto, también esta como formas a una persona, porque está el que empieza desde el principio en una notaría y le meten solamente hacer poderes, o actas o hace unos trabajos, no tiene una formación dentro de la propia notaría, quiero hacer cualquier otra función la formación que le estamos dando y trayendo un poco a conocer el titulillo de este apartado futuro de la empresa ... Yo evidentemente a los compañeros de trabajo les ayudo, para que tengan un futuro en la profesión de Empleado de Notaria, pero si nos estancamos cada uno primero en su categoría supuesta de que efectivamente algunos que con la propia formación que tú tienes, solamente se dedican a hacer copias, aunque tengas mucho conocimiento de la propia notaría no tienes posibilidad de ir aprendiendo y practicando, porque están el resto de los empleados cubiertos de las otras categorías, esto no impide para que tú te formes como también estamos diciendo, que es un tema personal, amor propio, porque si te gusta la profesión y pretendes tener en algún momento una posibilidad de poder ascender bien por jubilación de notario u otras cosas, y de autonomía podrás ofertarte evidentemente ...”.

Tomó la palabra Rafael Yagüe, que desde el centro del auditorio manifestó “Soy el liquidador de la Mutualidad, llevo 26 años en esto, lo que se está contando y cómo viene la historia desde el año 95 para acá, la necesidad de una profesión que se ha ido diluyendo y desligando hasta quedar en la nadería, cuando teníamos un reglamento como auxiliar del notario y nos dignificaba, en aquel momento tuvo su importancia y entonces recién estrenado el estatuto de los trabajadores, pero ahora vienen aquí algunos defectos de esa falta de relación y estamos hablando unidad de las categorías de cada uno, hacer únicamente lo que sabe ,cuando hablamos de estas, de los que ya pasamos por esos tribunales y que la manera está regulada, se puede discutir si tienes que pasar paulatinamente por cada categoría o si tienes que conocer desde abajo , es un poco como el presidente del Banco Central antiguo, al final que entró de botones y luego a ser el director”.

Carmen contesta a algunos interrogantes indicando “que el futuro del empleado de notaría pasa por ser una persona polivalente y bueno aunque hayan desaparecido yo es verdad que no soy de esa época no conozco esto que fueron los exámenes y demás en cierto sentido pues volvemos a eso, porque el oficial que bueno, que estas categorías efectivamente ya han desaparecido, en el nuevo convenio se habla de funciones y demás, pues al final de cuentas es que yo no puedo estar, digamos, en mi departamento estanco de soy oficial, yo hago, tendré que saber hacer una factura, tendré que saber hacer una copia o tendré que saber hacer lo que haga falta, porque el futuro va hacia la plurifuncionalidad”, extremo que es reafirmado por Ángel Casas, para el que debemos “ser una persona polivalente y debemos de ir cambiando el chip en ese sentido y aunque lo sepas, que tienes que saberlo como oficial, hacer una copia telemática, y a hacer cualquier historia de ésta que ha extendido ... dependen del volumen del despacho, que sea el oficial que recibe las visitas, el que coge el teléfono, que contesta los correos que hace la escritura, dentro de eso está luego la organización pero es verdad que el oficial debe de saber todo el tema tecnológico”.

La moderadora Emilia Benavente, indicó que “ como empleada de notaría voy a decirlo, yo soy de la hornada que viene ahora somos gente joven y también tenemos muchas ganas ..., hay gente que es cierto que va al trabajo sin ningún tipo de ganas, solo a que les den el salario, pero hay gente joven que tenemos muchas ganas, que nos estamos formando que estudiamos día a día”.

## **5.- PARTE SEGUNDA del coloquio. “PRESTIGIEMOS LA PROFESIÓN DEL EMPLEADO DE NOTARIA”.**

*Modera: Miguel Ángel Bueno Amarillo.*

*Participantes:*

*Dina Nicosia, Vicepresidenta de UIPAN (Italia)*

*Juan Carlos Rodicio Rodicio, Isabela Arroyo Almagro y Rafael Rodríguez Domínguez*

*Oficiales de Notaría (España)*

Antes de dar inicio al primer bloque del Seminario, por Emi, se proyectó un vídeo enviado por nuestra compañera Luciana Mangione, oficial mayor de una notaría de Argentina que es, además, miembro de la Junta Directiva de UIPAN, en el cual dijo:

*“Buenas tardes a todos, mi nombre es Luciana, soy de la provincia de Buenos Aires, Argentina, ya hace más de 16 años que trabajo en el ámbito notarial y bueno he desempeñado en las distintas categorías a lo largo de los años como oficial estoy hace más de 10 años y bueno estudié administración de empresas y me ha permitido tener tantos conocimientos con en el ámbito notarial, no solamente legal, administrativo y contable con lo cual es más fácil el asesoramiento para la gente.*

*En argentina generalmente es el notario quien va delimitando la categoría que va a acceder el empleado de acuerdo a los conocimientos que vas. Hay cuatro hay cuatro categorías en provincias y en capital federal, buenos aires, son ocho categorías subordinadas, está el oficial de primera de segunda, oficial mayor.*



*Los cursos son muy pocos aquí en el país por eso es que en el empleado tiene que ir teniendo una educación autodidacta a través de un vínculo con el notario.*

*Por eso cuando me encontré con la posibilidad de UIPAN fue cómo encontrarme con algo que realmente no se ve acá en argentina y que en realidad es un formato para poder adquirir esta capacitación continua que está faltando.*

*Así que bueno espero que haberles dado una información en cuanto a lo que sucede aquí en el país y les agradezco ante todo su atención un saludo para todos los presentes muchas gracias.”*

El moderador de esta parte, Miguel Ángel Bueno, que afirmó que bajo su “punto de vista hay cinco claves fundamentales para prestigiar esta profesión, la primera sería la pasión o vocación más bien. La segunda, el talento, la actitud, la formación y por último, la marca personal. Sobre la vocación que hay que tener en esta profesión, que es una profesión que como hemos visto antes tenemos que estar constantemente al día y tenemos que dedicar muchísimo tiempo, no sólo en nuestro trabajo y sino también en casa”.

### ***¿Cómo podemos prestigiar nuestro trabajo?***

Abrió el coloquio Dina Nicosia, que manifestó que “la primera respuesta cómo prestigiar nuestra profesión, lo tenemos aquí, sería la asociación de la profesionales, prima el asociarse, no ir solo, eso no revaloriza nuestra profesión.

La asociación permite la visibilidad de nuestra profesión. La formación es evidente, la organización de eventos, de seminarios da un valor adicional a nuestra formación profesional, da visibilidad en el notariado”. En términos semejantes se expresó Juan Carlos Rodicio que entiende “la profesión del empleado de notaría, dentro del marco de la función del notario, por lo tanto, la base de nuestro éxito tiene que ser la base del éxito de la función. Entonces, como partícipes de esa función, creo que tenemos dos campos de actuación: tenemos que ir de la mano del notariado, es impensable querer realzar el empleado notaría si no realizamos o participamos de él y por otra parte dentro de nuestro propio colectivo”.



M.A. Bueno, Rafael Rodríguez, Dina Nicosia,  
J.C. Rodicio e Isabela Arroyo



## ***¿Qué podemos hacer acercarnos todavía más a notariado?***

Rodicio prosiguió su alocución indicando que “El notariado latino se caracteriza un poco por no ser la persona que controlaba, verificaba y actuaba y perfeccionaba el elemento, al revés del anglosajón, que legitima firmas y punto. ... O sea el notario ya dejó de esa relación bilateral, notario - ciudadano y ha pasado a ser el funcionario que participa activamente de la vida del estado, participa en blanqueo de capitales, participa en la información, entonces ya ha dejado esa parcela y ahora estamos en otra esfera , entonces ahí es donde, por supuesto, tenemos que participar, pero yo creo que el éxito es organizar el colectivo a nivel nacional , el colectivo estamos creciendo pero tenemos que ser más grandes, ...remar en la misma dirección”.

## ***¿cómo podemos potenciar al notariado?***

Tras la pregunta del moderador, Isabel Arroyo afirmó que iba “a cambiar el punto de vista, voy a centrar la atención en nosotros mismos, pues muy sencillo para mí, siendo un buen profesional. Pero en un sentido completo, en un sentido ético de la expresión, no solo como un profesional técnicamente capaz, sino como una, como un profesional moralmente interior en el desempeño de su labor profesional.

...Pero el profesional moral es algo un poco más complejo, el profesional moral es aquel que no pierde de vista, no solo su proyecto vital, sino lo que la sociedad le manda legítimamente de su ejercicio de su labor y ¿qué es lo que la sociedad le manda del profesional?

Pues en la propia definición de lo que es una profesión encontramos ya algunas pistas. Una profesión es una actividad humana social, mediante la cual se presta un servicio a la sociedad a la colectividad, pues bien para ser un profesional moralmente íntegro lo que la sociedad quiere de nosotros no es que nos rijamos por un ánimo o afán de lucro, es decir, que busquemos el dinero el poder, el prestigio eso viene después, digamos que son medios sino que lo que nos ha de mover en nuestra labor profesional, ha de ser el servicio de calidad al ciudadano, pero además en la profesión es una es una vocación como tú apuntabas, no sólo es un medio de vida , sino una forma de vivir”.

Por su parte, Rafael Rodríguez, indicó que “en concordancia con lo que dicen mis compañeros, entiendo que debemos ir de la mano del notariado y corporativamente formarnos mucho más y en un aspecto, tanto con materias que no se ven hoy día, en materias en las que se profundiza mucho como la fiscal y contable y otras materias que nos engrandezcan, de una forma más profesional , buscar otros aspectos y luego colectivamente, hacernos ver en los medios de una forma más notoria, para qué a largo plazo se nos reconozca”.

## ***¿Tenéis algunas habilidades especiales que os hagan diferentes?***

Dina, tomó el micrófono e indicó que “No, no tengo una fórmula mágica. Mi característica personal es la característica de un buen asistente notarial. Que ama su trabajo y lo hace con pasión. La labor del asistente notarial no es una función fácil, es una labor que te envuelve tantísimo, que te hace sopesar tú vida personal, restar a tu familia para poder tener una alta prestación profesional... pero basta organizarse, estirar el tiempo que hay. Porque no solo trabajo en notaría, sino también en la asociación que te ocupa tantísimo. ... Basta utilizar bien el tiempo que hay. No perder el tiempo con cosas inútiles y utilizar mucho la tecnología”.



Tras explicar Dina sus vivencias personales, retomó la palabra Isabela, que afirmó : “Un inciso, porque hablas de la multitarea y en realidad la multitarea no es algo deseable, es algo a evitar, lo primero porque nuestro cerebro no es multitarea, recuperó el término empleado por Carmen de polivalente ... En cuanto a mujer tengo suerte porque pacté con mi notario una jornada intensiva, entonces es también como dice Dina es una cuestión de organización, de saber emplear todos los medios técnicos a nuestro alcance, es de tener ilusión de robarle horas al sueño, pero bueno hay que hablar, hay que pedir, si no pedimos no puede ser culpa del empleador, hay que entendernos”. A continuación intervino Dina, expresando “A propósito del empleado polivalente, multitarea como dice Carmen, que sepa hacer todo, bien. Creo al contrario, el mundo actual se requiere un empleado multitarea, pero no es lo ideal. En Italia, todo se organiza depende de la notaría y del notario. Yo vengo de una notaria que son muy tecnológicas y que se hace de todo, no es mi caso, pero en concreto en mi notaría hay una persona que sabe hacer de todo. Desde luego en las notarías está todo muy organizado, pero es necesaria alguna persona que sepa de todo para que no se pare la función notarial. ... Si me preguntas si estoy a favor de la multitareas, es bello saber de todo. Estar preparado en todo a 360º. Pero desde el punto de vista de la calidad te digo no. Yo para mí en un estudio notarial debe existir la figura especializada, para que funcione mejor el estudio notarial y darle calidad. Porque seguramente el empleado que se ocupa de una sola materia, el empleado especializado da calidad a la notaria. Si te dedicas a todo, no hay tiempo para profundizar y das lo mínimo para sacar el trabajo”.

Actúa Isabel, para la que “al notario compete lo que es la dirección y la organización de la oficina notarial, qué pasa, en una notaría grande la especialización es deseable sin duda, aparte de que ya existen nuestras categorías profesionales o laborales, pero en una notaría mediana o pequeña no. Es algo que resta valor, porque no hay tanta agilidad, si un compañero se va de vacaciones y esto perdonarme que hable de la realidad que yo conozco, tienes que suplirlo, tienes que sufrirlo, no me sirve que él solo te dediques a compraventa e hipoteca no, cuando se vaya al compañero lo tendrás que hacer tú y no se va a contratar a otra persona, porque el tamaño de la empresa no lo permite”.

Para Rodicio, lo que nos distingue es “la intuición, es aquel que está en el terreno de juego y ve la necesidad del equipo y sabe distribuir ese elemento. ... si eres intuitivo ... el éxito al final no va a estar ni el notario, ni el empleado, ni en la notaría, va a estar en la función, va a estar en la función notarial, entonces la sociedad cuando nos evalúa diariamente dirá, esta profesión está muy bien organizada, funciona, tiene éxito”.

Rafael está “de acuerdo, pero el tema de la especialización pues tiene sus pegas. Entiendo que para notarías muy grandes, pues sí es práctico, pero para las pequeñas como estamos viendo que son la mayoría, entonces necesitamos una especialización completa y eso va a redundar en la oficina y en el servicio público que es al final el que vemos”.

El moderador Miguel Ángel manifiesta que se “corre más solo, pero en compañía se llega más lejos. Es verdad cuando vas con un colectivo se llega mucho más lejos que si tú vas solo, eso es evidente”. Ante este hilo conductor, Rodicio indica que “el empleado que se limita a cumplir su horario y limitarse aquello, que los hay, los hay, porque hay de todos los tamaños y esos no son pasionales no tienen tanta pasión como tenemos, aquí el desarrollo de la vocación lleva a crecer y participar en la profesión “. Continúa Dina diciendo “Respecto a esta marca profesional personal, Rodicio, pienso en Santiago de Compostela en el seminario, yo había lanzado una idea para el futuro, respecto a la ayuda del notariado... realizar una plataforma, donde este el CV profesional. Por ejemplo en Italia el docente, el ministerio de instrucción, aparecen los docentes con su portafolio profesional, su CV, esté ocupado o no... evidentemente utopía... es muy complicado. Pero el reconocimiento prima en la base de todo. El que los asistentes notariales figuren en la web de la notaria es un reconocimiento”. Toma la palabra Isabela para la que no hay “nada malo en el hecho de tener una marca personal, creo que es signo de bueno, de tener una vocación, de tener capacidad, de tener pasión, de amar lo que se hace y de querer aportar algo, está bien y está claro que es mucho mejor prestigio colectivo, de que todos empujemos y levantemos visibilizamos en pro de los demás, pero no creo que sean incompatibles, el prestigio personal es mío, el prestigio del colectivo siempre será del colectivo, es más si yo con mi prestigio personal ayudé al colectivo mejor que mejor, entonces es cuando por ejemplo aquí tenemos a Juan Carlos que nos prestigia y él da a conocer la profesión del empleado de notaría y todo el mundo sabe en qué consiste el empleado de notaría o cuáles son sus Funciones.



Miguel Ángel, Isabela siendo subdirectora (de Inter Nos) ayudas a prestigiarnos.

“Sí, cada vez que esa revista sale es como un estandarte. Otra de las preguntas muy interesantes que al final no hemos podido desarrollar es *¿somos profesionales del derecho y de la fe pública?* habría que hablarlo. Profesionales del derecho sí, de la función pública y de la fe pública habría que acotar porque evidentemente ahí coadyuvamos al notario en ese ejercicio de la fe pública pero somos profesionales del derecho, demostrémoslo, vendamos, publicitémoslo, juntos conseguiremos mucho más que si estamos separados, pero no es incompatible con la marca de la personal y la Asociación está haciendo unos grandes esfuerzos por que todos estemos conectados”.

Para Rafael, "... la marca personal lo que aportamos cada uno, un granito de arena a toda la asociación, nos prestigiamos nosotros y a la vez prestigiamos a la asociación, lo que tenemos que intentar, los que estamos colaborando en la asociación en cursos ,formación y demás es, de alguna forma, atraer a los jóvenes ,para que ellos vayan cogiendo el relevo, porque es necesario y tenemos que contar con ellos, ayudarles en todo lo que podamos en cursos, e información, darles ilusión, darles fortaleza para que ellos se sientan seguros y que la profesión siga empujando como hasta ahora o más".

En ese momento, el moderador dio la palabra a los asistentes. A lo que Juan Candela contestó "Quieres la respuesta corta, o la larga. La corta, no se puede hacer. La larga, vente por la notaria y vemos las opciones. Lo otro, cuando me hacían una pregunta en un sitio inadecuado hacia lo que el médico de mi pueblo, que contestaba "Vaya desnudándose..." "Hombre estamos aquí, en el bar..." "Pues entonces, usted me está haciendo la pregunta en el bar..."

Ante tan brillantes ejemplos, Rodicio contestó "Pero Juan, yo no iba tanto por ahí, por él a mí que alguien se quiera aprovechar de la circunstancia de que le pueda tener en cualquier sitio, eso no me preocupa, a mí lo que me preocupa y lo que yo siento es que aquel quien tiene la necesidad de una consulta y se la puedo dar, dársela. Porque me siento obligado a prestar ese servicio social".

Miguel Ángel afirma que "los analfabetos del siglo XXI no serán aquellos que no sepan leer ni escribir, sino que van a ser aquellos que no saben aprender, desaprender y reaprender. En el futuro es así, es decir, estamos en constante aprendizaje".

## **6.- PARTE TERCERA del coloquio. "LA FORMACIÓN PROFESIONAL: FUNDAMENTO DE NUESTRO TRABAJO".**

*Modera: Michela Crecentini*

*Participantes:*

*Silvia Vilar González, Juan Carlos Martínez Ortega, Héctor Tapia Barbado,*

*José María Ruiz Nieto y Luciano Piñera Suárez*

*Oficiales de Notaria (España)*

**La maestra de ceremonias**, Emi Benavente, afirmó que teníamos la esperanza de que nuestra compañera Hervé Noubadoumbaye, del país africano de Chad nos hubiese acompañado, pero por motivos de visadono pudo asistir al Seminario. No obstante nos envió un vídeo en su idioma, el francés, que nuestra querida compañera belga Rosi Crespo tradujo al español.

Las palabras de Hervé fueron:

***"Lamento mucho no poder ser parte del seminario y gracias a la unión internacional europea de auxiliar de notario. Yo soy colaborador del notario y es muy difícil para mí aplicarlo en el Chat Su notario es presidente nacional de notarios en la Cámara de Notarios.***

***Describiré brevemente la situación de los auxiliares y del personal del notariado.***

***La ley 022 que rige el estado de los notarios en el chat ha especificado dos categorías de auxiliares clase 1 y clase 2. Para ser admitido en un estudio notarial hay que tener al menos un bachillerato o máster en derecho privado, manejar herramientas informáticas, tener un buen conocimiento de la ley.***

***Los deberes de los diferentes notariados están definidos por el notario que ocupa el cargo.***

***El, nombra al secretario, y a los empleados que están autorizados para los actos del sistema de propiedad inmobiliario y aquellos para la relación de los actos que se presentan a los notarios.***

***Desafortunadamente aquí no hay una asociación o estructura para los empleados, pero con la ayuda de la unión internacional lo pondremos en práctica.***

***Les deseo un buen seminario y hasta pronto”.***



Moderó la fase última del Seminario nuestra compañera napolitana Michela Crecentini, que afirmó: “Es un honor para mí tanto, personalmente, como asistente de notarías en Italia y representante de Unic@ moderar esta última parte de debate.



Es un tema de lo más interesante, y tengo una grande emoción asistir a estos eventos tan importantes. Hay una esperanza para el futuro, nuestro futuro, que vamos a proteger siempre juntos, mi asociación unic@ y las asociaciones españolas Feapen y Uipan.

Dar la bienvenida a los participantes y dar las gracias a todos ustedes por vuestra disponibilidad en un día de descanso para todos.

Hicimos del notariado nuestro trabajo, casi el centro de nuestra vida, sabiendo que nuestro trabajo es caracterizado por la profesionalidad y debemos decirlo con

convención, creo nuestro trabajo se caracteriza por la pasión y amor que invertimos al servicio de los ciudadanos, de las instituciones cerca del notario y de nuestros colegas.

Nuestro trabajo camina de la mano de la formación, esto está claro. También a todos a quien al principio nos miraban como extraterrestre, diciendo “como puedes trabajar también fuera del horario de nuestro trabajo, no sólo para nuestros motivos personales sino a beneficio de la entera comunidad de los notarios”. Y estamos nuevamente unidos con los problemas que vimos en abril de Nápoles, en el seminario sobre certificado sucesorio, estamos todos juntos para hablar de la formación, de la importancia de uno desde

nuestro trabajo, de la figura del empleado y tenemos voluntad para seguir trabajando y viviendo en este tan amado mundo notarial, tenemos que formarnos e informarnos.

***¿Pensáis que la formación es fundamental en nuestro trabajo? y sobre todo vamos a tratar cómo pensáis que la formación tiene que ser hecha para que llegue mejor a los destinatarios...a través de cursos prácticos de derecho, presencial o learning, o los dos juntos.... Que pensáis?***

Abrió el fuego, José María Ruiz, para el “esta pregunta tiene una respuesta muy fácil, porque ya vengamos de no sabemos qué profesión y nos hemos incorporado a esta profesión de notaría vengamos con una edad temprana de joven de 14, 16, 18 o 20 años, o ya seamos licenciados en Derecho los anteriores compañeros han dicho que esta es una profesión muy especial y específica dentro del Derecho, por lo tanto, una vez que nos incorporamos a trabajar en la notaría no nos queda más remedio que estudiar, que formarnos y aprender todas las peculiaridades y particularidades que tiene la profesión de empleado notaría. ... en cuanto a qué medios ... al estar tan descentralizados todos los tipos de cursos, yo entiendo, que son fundamentales y podrían ser muy positivos, el ideal el presencial, desde el punto de vista del presencial, discutes hablas, comentas, mejoras pero hoy día aprovechando también las nuevas tecnologías pues, lógicamente, se pueden hacer cursos online cursos buenos.

Tras la respuesta anterior, Michela preguntó: ***El notario en España ¿cuánto invierte en la formación de sus empleados? Porque en Italia invierte muy poco en la formación, la verdad.***

Dio la réplica Héctor, para el que hemos “hablado de la formación desde la primera de las charlas, más que de ningún otro tema en realidad, y el otro día estuve pensando un poco, como se dispensa la formación a los empleados de notaría aquí en España, por lo menos. ... Que el notario, pienso, que debería involucrarse muchísimo más en la formación, yo he tenido la suerte de trabajar en una notaría en la que el notario por las mañanas nos sentaba a cada uno de nosotros y nos



iba diciendo las escrituras que habíamos dejado el día anterior por la noche, más difíciles, nos decía cómo

hacerlas o cómo mejorarlas y de esa manera y íbamos aprendiendo. Nos daba digamos todas las novedades legislativas, nos las explicaba, nos reunía y se ponía con nosotros y realmente nos hacía amar la profesión y mejorar muchísimo en nuestro día a día, de esa manera además de ser mejores empleados aprendíamos a prestigiar la profesión. ... y demás he visto que básicamente FEAPEN a través de todos sus cursos, de la revista, de la web con todo lo que conlleva, es quien más apuesta por la formación de los empleados de notaría. ...

Pero bueno lo que quiero decir es que realmente ahora mismo estamos muchísimo más implicados en la formación los empleados de notaría que los notarios y si realmente queremos cambiar esto son los notarios los que tienen que hacer algo por la formación de los empleos de notaría, son los notarios por los que tienen que no pasar todo esto para que mejoremos, porque yo sinceramente creo que la formación tiene que estar vinculada con las categorías profesionales, la formación tiene que estar digamos muy, muy presente en todo, ...

Michela mirando directamente a Héctor le indica: Tú antes hablabas del notario que enseñaban a los empleados, estabas hablando de notarios de vieja generación, en Italia en cambio, los jóvenes notarios no están acostumbrados a primera hora del día a formar a los empleados y enseñar las novedades igual que aquí.

A lo que Héctor respondió inmediatamente: "Aquí tienes que estar ya enseñado y producir".

### ***Silvia Vilar ¿tú crees que cualquier persona es válida para trabajar en notaría? Hay que mirar la formación, título, experiencia...¿ y cuán importante es la tecnología en nuestro trabajo?***

Ante esta pregunta directa, Silvia respondió: "Yo creo que cualquier persona en principio sí que puede adaptarse al trabajo notarial, lo que pasa es que, aparte de la formación y de la experiencia, que forman un conjunto, considero que los buenos empleados de notaría, tienen que tener unas características, o sea proactividad, capacidad de trabajo, esfuerzo, nos enfrentamos a cargas de trabajo increíbles, como dice un compañero nuestro que siempre le decía a su padre "una persona que es capaz de trabajar en notaría es capaz de trabajar en cualquier cosa", o sea, más que la edad yo creo que es la proactividad la capacidad de adaptarse a lo que comentabas antes de la formación, de qué tipo de formación, José María estaba comentando, que él cree que la formación presencial es fundamental, por supuesto que sería lo ideal, pero hoy en día vivimos en una sociedad que todo va muy rápido no tenemos tiempo para nada, lo ideal es tener una cercanía y poder aportar esta atención personal ese servicio y eso gracias a las nuevas tecnologías vivimos en la era digital todo está interconectado. Lo importante es que las personas puedan formarse, puedan avanzar, con la experiencia que aporta a un bagaje complementario en el tema de la formación para poder ser empleado de notaría yo considero que por ejemplo ser licenciado en derecho te aporta una intuición jurídica .... Pero cuando terminas una licenciatura no sabes hacer una escritura, ni sabes redactar un contrato, ni sabes presentar una demanda. LLa formación junto con la experiencia es lo que hace buenos profesionales pero como también decía nuestra compañera, no sólo es la formación y la experiencia, la calidad humana es lo que realmente también es necesario para crear buenos empleados de notaría.

### ***Ahondando en este tema, Michela preguntó: Quería saber también ¿si se requerirá en el futuro próximo tener necesariamente titulación académica para trabajar en notarías?***

Prosiguió Silvia argumentando "Como ya he adelantado, hace años la gente entraba desde abajo a edades muy jóvenes y poco a poco, iban ascendiendo y adquiriendo conocimientos y no hacía falta para nada tener una licenciatura en Derecho para poder entrar a trabajar en notaría, .... Pero hoy en día, ya no funciona realmente así, por lo que yo considero que tener una titulación académica no es imprescindible pero sí que ayuda enormemente, no solo una licenciatura en Derecho es lo que te puede hacer acceder a la profesión

de empleada de notaría, los cursos, las actualizaciones, las competencias específicas que adquirimos a través de esta formación también son importantes, ...

### ***Luciano, ¿tú crees que la formación tiene algo que ver también con el salario del empleado y cuánto pueda afectar la formación al salario del empleado?***

La formación es experiencia, es conocimiento, por lo tanto, yo creo que el notario algo tendrá que tener en cuenta. Supongo que te va a remunerar un poquito más si tienes mejor preparación, si puedes llevar la notaría mejor, si puedes asesorar, hacer consultar, todo eso yo creo que se paga. Contestando un poco a todas las anteriores preguntas, empezaste preguntando que si era fundamental la formación, fíjate si será fundamental, que en todos los bloques anteriores no paramos de hablar de la formación, importante no, fundamental, importantísima, .... A mí me gustaría decir que aunque aquí se habló de muchas formas de formación, mi opinión personal es que para mí, sin duda, la mejor es la teórico práctica pero presencial por la inmediatez, por la conversación que puedes tener con él alumno... tenemos que ir a la formación a distancia, la estamos haciendo ¿Quién se encarga de ello? diría yo que un 80% la formación nuestra la imparte FEAPEN.

### ***Los notarios ¿te dan formación a ti directamente, cobran a la formación?***

Luciano hablando de su experiencia actual responde: “Son muy dialogante sólo es cualquier ley nueva que salga, cualquier resolución, cualquier cosa pues al menos con todos, pero conmigo muchísimo, casi siempre estamos continuamente hablando de ello, mirando cómo resolver ...es genial son geniales los dos. Tenemos una formación también si quieres pequeñita de los colegios notariales, de vez en cuando, imparten un curso de algo que ha salido nuevo, por lo menos del colegio que pertenezco, el de Asturias. Lo hacen muy de vez en cuando pero muy poquito, por lo tanto yo creo que tenían que involucrarse más. Y sobre la edad y la titulación, los que empezamos de críos hace cuarenta y pico años aprendimos por los años, la formación teórica está muy bien, un licenciado en Derecho seguro que le va a costar menos asimilar todo eso, pero va a necesitar un rodaje, da igual que sea licenciado en Derecho, la práctica notarial es muy específica es algo que no se da en ninguna otra profesión.

Toma la palabra Silvia, que entre otras cosas, expresa: “..., del tema de si a mayor formación mayor salario, es algo que también me preguntaba y decidí buscar datos objetivos para contrastar esta información y efectivamente, en las estadísticas del año 2018 del Instituto Nacional de Estadística se demuestra que a mayor formación a medida que vas aumentando los estudios, supuestamente y objetivamente, porque son datos de estadística del INE, mayor formación mayor salario, ello no siempre es así. Pero esta formación es fundamental también, para poder tener un campo más amplio de acción...

Intervino a continuación, Juan Carlos Martínez, que afirmó “..., ya que tenemos aquí al presidente de la patronal notarial, siempre hemos hablado de una reivindicación del presidente de FEAPEN y mía personalmente, llevamos ya algunos años hablando de la creación en España de una Escuela del empleado de notaría, en la cual participe la patronal y FEAPEN, cada uno poniendo los mejores hombres y mujeres a disposición de los compañeros, es una idea que a la patronal le gusta, pero le pasa como al gobierno en España que no se constituye ... todos ven la necesidad pero pasa el tiempo y ....

También hemos reivindicado que, ... en los programas formativos se liberara algunas horas para que el personal pudiera acudir a clase.

También quería decir ... que vivimos en un mundo de competencia, es decir, tú tienes que tener algo más que tienen los demás y el trabajo en equipo no significa que, todos somos iguales, ..., tú tienes que ser mejor que tus compañeros ¿ por qué? Porque tu supervivencia va a depender de eso. Entonces tienes que tener un título más, haber participado en un curso más, haber escrito dos artículos más, esto depende de ti. ..., la gente de abajo tiene poco interés en aprender, en formarse, no perdona ... esto quiere decir que



también depende de uno su progreso personal, algún esfuerzo tienes que hacer, porque si no cuando haya algún un reajuste, ahora que viene parece ser otra crisis, cuando haya un reajuste ¿de quién va a prescindir el notario? pues del más débil, del que menos aporta a la notaría

José María tomó el turno que manifestó que "... no quería pasar por alto y olvidarnos de nuestros compañeros que son copistas y que no quieren ser más, los que quieren ser auxiliares y no quieren ser más, entonces y lo traigo a colación por el tema de la formación, desde la asociación se está haciendo un montón de cursos, de copistas, se están haciendo cursos de muchas materias o sea no todo el mundo quiere ni pretende llegar a ser oficial, .... ". Ante esta disyuntiva Juan Carlos afirmó "Yo le doy la razón parcialmente a José maría pero disiento de él en el fondo. Un copista con 55 años puede ser el mejor del mundo pero no tiene un valor añadido porque ... tienes que evolucionar y si en tu notaría no te dejan progresar, tendrás que hacer cursos y dar el salto, porque te puede pasar como ha pasado en Francia que muchos copistas han ido a la calle porque ya no se hacen tantas copias y se hacen más telemáticas, entonces hay que estar arriba y eso depende de ti nada más".

Entra en el debate Luciano que "... solamente añadir a eso que antes hablábamos de la titulación precisamente a tenor de lo dicho ... he conocido oficiales de notaría muy buenos, excelentes, que no tenían ninguna licenciatura y conocí también compañeros ... que teniendo una licenciatura, no pasaron de copistas, porque no han querido, ... Lo que tienes que tener ganas interés y querer

Ante ello, Héctor respondió: "... muchas veces es complicadísimo salir del papel en el que estás encasillado o sea, yo tengo compañeros que han sido copista toda la vida porque no les han dejado prosperar por mucha formación que hayan tenido... La formación es fundamental.

Desde el auditorio, Ángel Bautista se levantó y dijo: "No me quiero quedar sin dirigirme a los dos presidentes, al presidente de los notarios para agradecerle su presencia aquí, pero sobre todo estoy alucinado de que haya sido capaz de aguantarnos durante toda la mañana, eso va más allá del deber cumplido se lo agradezco con sinceridad y me alegro mucho de conocerle .Respecto al otro presidente no te engañes, ese proyecto de escuela, como lo llamabas de escuela profesional, que te parece que se ha intentado mover pero que pasa el tiempo y no se realiza eso no se va a realizar nunca. ... Tomó el micrófono Rodicio que indicó que "la formación es imprescindible, nadie lo va a cuestionar y todos estamos en ello y vemos la necesidad. Pero yo creo que la pregunta que nos tenemos que hacer es ¿cómo se articula que esa formación para que llegue al colectivo? y ahí es donde estamos y estamos igual hoy que hace quince años. Y alguien contra viento y marea se empeñó en impartir formación... FEAPEN ...

Tomo la palabra el Notario Antonio Pérez-Coca, que puesto en pie (foto de portada), expresó: "Quiero agradecer la oportunidad de estar aquí, de escucharos. Yo creo que es muy importante para los notarios oír de primera mano cuáles son las inquietudes, cuáles son los problemas. Estoy escuchando las opiniones sobre la formación presencial o telemática, yo creo que nos estamos olvidando de que en el notariado español hay distintos tipos de notariado. Hay un notario de la gran ciudad, en la que cabe la presencial y luego está el tema, muy de moda, de la España vaciada, no nos olvidemos que el notariado está muy disperso, o sea, no tenemos una red en todo los pueblos de España de cierta entidad, ahí no acabe la presencial. ... yo creo mucho más en la telemática reforzada con la presencial, cuando se pueda ocasionalmente, pero la base tiene que ser telemática. Tiene que ser a distancia porque ni el tiempo lo permite y muchas veces la distancia ni la ocupación. En el trabajo vamos todos a rastras de las novedades legislativas...

Me sorprende que no haya más afiliados en FEAPEN, ya que presta un servicio al notario y me sorprende que la gente joven y yo lo veo por mi notaría, que es un poco peculiar, tengo más de 70 empleados, es una cosa muy rara, pero tengo gente joven, gente mayor, gente licenciada, no licenciada, gente de todo tipo, es cierto que los últimos tiempos casi contrató exclusivamente licenciados o sea que ya sí estoy con que la formación que luego se traduce en mayores ingresos. ...

Ante la exposición afable de Antonio Pérez-Coca, Dina Nicosia le pregunta *¿Cómo conciliar la vida familiar con la formación si no es en el tiempo de trabajo?*

“Vuelvo a lo que os decía. El notariado en España y en Italia que son pymes, son pequeños despachos y es muy difícil esto, solamente se puede conseguir si se estructura desde arriba, o sea, pretender que cada notario individual, yo creo que hay notarios que nos damos más cuenta de la necesidad de formar a los empleados y hay notarios que no.

Hay notarías muy diversas, no son los mismo las notarías de la capital, que los pueblos pequeños, ... Aquí hay gente que ha estado en notarías rurales y que lo conoce, pero yo creo que desde el punto de vista de la organización, como decía del asociacionismo, pero tanto el de los empleados como el de los notarios a nosotros nos cuesta lo mismo, ... sólo por ahí se puede llegar a conseguir que sea una forma un poco institucional y eso desde el ámbito de las asociaciones profesionales.

El ceder a unos tiempos de trabajo ... es muy difícil, si esto no viene entre comillas impuesto por el Consejo va a ser difícil que se haga de una manera general, pero también es cierto que el mercado cada vez demanda profesionales más cualificados y yo creo que los notarios en nuestra faceta de empresarios también vemos eso.



J.C. Martínez, J.M. Ruiz, Michela Crecentini,  
Héctor Tapia, Silvia Vilar y Luciano Piñera

## **7.- CLAUSURA DEL SEMINARIO “PRESTIGIEMOS LA PROFESIÓN DEL EMPLEADO DE NOTARÍA” por JUAN CARLOS MARTÍNEZ ORTEGA, PRESIDENTE DE UIPAN.**

**Con profunda** satisfacción y emoción hemos llegado a la conclusión de este importante Seminario hecho por y para nosotros y, cuyo título: “Prestigiemos la profesión del empleado de Notaría” no podía ser más apropiado.

Como Presidente de UIPAN, la Unión Internacional Profesional de Auxiliares del Notariado, quiero poner en valor el esfuerzo y el apoyo incondicional de la Asociación española FEAPEN, y de su Presidente, José Gómez de la Rosa; de la Junta Directiva de UIPAN, así como de las secretarías Mayte, Ana y Angelines, que con su buen hacer son partícipes de este éxito.



Quiero agradecer a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, y a su Presidenta, Fátima de la Fuente, su ofrecimiento para organizar este evento en esta noble institución del Siglo XVIII. Aquí, con el retrato de Carlos III, fundador de esta Sociedad en 1775, que como sabemos ha sido considerado “el Mejor Alcalde de Madrid”, que además fue rey de Nápoles y rey de Sicilia, podemos afirmar que ya en esa fecha (hace más de 240 años) existían al lado de los notarios auxiliares, amanuenses que colaboran en la prestación del servicio notarial. Al lado del notario siempre han existido empleados que han facilitado su alta comisión, la dispensa de la fe pública notarial.

De las magníficas intervenciones realizadas por nuestros compañeros venidos de muchas partes de España, de Italia, Bélgica y Grecia podemos concluir que los trabajadores de los estudios notariales somos profesionales de la Notaría y, por ende, especialistas en Derecho notarial, materia jurídica muy alejada de otros sectores legales.

Por esta razón, si tenemos una profesión tan especializada, técnica y llena de responsabilidad por tratar asuntos sensibles de las personas que demandan nuestros servicios es necesario que nuestra labor y profesión sea reconocida y apreciada por la sociedad, así como por los poderes públicos. En este sentido, las palabras del Defensor del Pueblo respecto a que le “consta personalmente la

importante labor profesional que desempeñamos en nuestras notarias, fundamentalmente para el buen funcionamiento de estas, y lo que es todavía más importante, para el mantenimiento y aplicación de una institución como es la fe pública”, nos motivan para seguir, si cabe, con más entusiasmo e implicación en la prestación del servicio notarial que lideran nuestros notarios.

Como hemos manifestado en múltiples ocasiones los empleados de notarias no somos funcionarios como sí lo son los notarios, pero compartimos con ellos, la responsabilidad de prestar una función pública de tremendo beneficio para las personas en sus operaciones jurídicas extrajudiciales.

Esta colaboración es apreciada por muchos Notarios, como lo muestra la reciente publicación GPS



NOTARIAL, en la que han colaborado 35 notarios y en cuya obra en una de sus partes indica:

“La importancia de los empleados del Notario es fundamental para un óptimo ejercicio de la labor notarial. Los empleados del Notario desarrollan una suerte de primer y fundamental filtro a la hora de asesorar a los clientes, que lo son del Notario, indagar su voluntad, exigir la documentación precisa, elaborar los instrumentos, y cumplir la infinidad de exigencias post documentales que van proliferando en los últimos tiempos”.

Sin duda, estas palabras de reconocimiento nos estimulan, porque no somos meros dependientes de oficinas y despachos, todo lo contrario, somos colaboradores secundarios pero imprescindibles para dispensar adecuadamente la fe pública notarial que, cada día, exige más trabajadores preparados y comprometidos.

Por tanto, si somos una profesión necesaria es honesto que por parte de las instituciones notariales también recibamos su reconocimiento público tan a menudo silenciado cuando se habla del Notariado, tal vez, por no querer poner blanco sobre negro la importante función y colaboración que prestamos a la institución y que ello, seguramente, pueda suponer una mejora en las condiciones retributivas de su personal.

Los 16.000 empleados de notarías españoles, y los 2.000.000 de profesionales en todo el mundo, formamos junto con los Notarios un verdadero ejército capacitado y dispuesto a proporcionar seguridad jurídica a los ciudadanos de los cerca de 100 Estados donde impera el sistema de notariado latino. Por eso, nos extraña que no se nos incluya en sus planes de futuro, en sus proyectos a corto o largo plazo, pues nosotros sumamos y nuestra opinión y perspectiva puede ser positiva para la toma de decisiones que, lógicamente, corresponde a los notarios.

El prestigio como se ha dicho en este foro se gana con trabajo, dedicación y cultivo personal de principios y valores éticos que consiguen fortalecer a las instituciones y a sus responsables, y por



ende, a los países. Por eso, compañero, tú y yo, debemos enaltecer, elevar o prestigiar nuestra profesión cada día, tanto con nuestra actitud hacia los compañeros y clientes, como hacia la institución notarial de la que nos sentimos orgullosos de pertenecer.

No es tiempo de mostrar indiferencia, apatía o falta de implicación. Si quieres ser un auténtico profesional de los estudios notariales, debes evolucionar, ser competente en tu área de trabajo y evidenciar que estás progresando profesionalmente. Así, más adelante, podrás reivindicar mejoras salariales.

Vivimos en el mundo de la globalización, que nos acerca a través de la digitalización y, por esta razón, las transacciones y operaciones jurídicas están experimentando cambios radicales en su tramitación y autorización. En este sentido, como hemos visto al hablar de formación, o nos subimos al carro de las nuevas tecnologías o nos quedaremos atrás, fuera de juego y sin tiempo para reaccionar.

Para UIPAN, la formación del personal de Notarías es clave y crucial para el buen funcionamiento de las Notarías. Sin formación de todos y cada uno de los integrantes de las mismas, el engranaje fallará y perderá su función. Por este motivo, debemos estar coordinados, preparados y atentos a los nuevos cambios legislativos y tecnológicos para su adecuada aplicación en los despachos.

El futuro del empleado de notaría es incierto como lo es el de cualquier trabajador. Estamos experimentando cambios profundos en la manera de hacer las cosas y, nosotros, no somos una excepción. Pero si quieres mantener tu puesto de trabajo en las mejores condiciones posibles tienes que hacerte imprescindible, estar en lo más alto de la cadena, evolucionar. Eso solo se adquiere dedicando tiempo al estudio y a aprender nuevas tareas en la oficina, aunque no sean las que realices en tu categoría. Por tanto, dedica tiempo y energías a ser más hábil y capaz en tu trabajo ... o dicho de otra manera como diría nuestro querido maestro Ángel Bautista, ¡sé imprescindible!

Desde UIPAN, FEAPEN y UNIC@ estamos trabajando muy duro por ser una ventana abierta a todos los cientos de miles de compañeros en todo el mundo. Nuestra tenue luz se vislumbra desde lejos y muchos compañeros están integrando la familia de UIPAN. Pero necesitamos más, cada mano, cada

aliento, cada compañero nos puede proporcionar nuevas ideas, experiencias y talento que pueden, a su vez, ayudar corporativamente a otros colegas de otros países.

El año próximo toca renovación en las Juntas Directivas de UIPAN y FEAPEN, es necesario que compañeros más jóvenes empiecen a asumir más responsabilidades, relevando a muchos de nosotros que llevamos remando muchos años y precisamos un relevo. Sí, necesitamos nuevos referentes, nuevos brazos de mujeres y hombres que con tesón hagan avanzar nuestras Asociaciones. Si no existe renovación de personas todos los proyectos decaerán.

Siempre habrá notarios con más o menos competencias y, a su lado, siempre habrá también empleados que faciliten y colaboren en su importante labor. Por eso, UIPAN no solo mira al presente y futuro cercano, queremos forjar una Asociación moderna que sea una antorcha para los nuevos compañeros que desembarquen en el Notariado en los próximos años.

Tener una Asociación Internacional que proporcione formación y ayuda a los compañeros para aumentar sus conocimientos técnicos-jurídicos y que sientan que hay compañeros en otras latitudes que se interesan en ellos, que pueden atenderles y guiarles por la senda de la profesión de auxiliar del Notariado es una gema preciosa en este mundo insolidario.



Por todo ello, queridos compañeros:

- 1.- VALOREMOS tener una profesión importante que permite a muchas personas realizar sus negocios jurídicos con seguridad y confianza.
- 2.- PRESTIGIEMOS y REIVINDIQUEMOS nuestra profesión cada día, poniendo lo mejor de nosotros mismos para engrandecer a la institución notarial de la que formamos parte inherente por méritos propios.
- 3.- ESTUDIEMOS con pasión, con el fin de crecer profesionalmente y optar a mayor reconocimiento en nuestros despachos.
- 4.- APOYEMOS a nuestras Asociaciones nacionales e internacionales como UIPAN. Te necesitamos.

Por eso ante la pregunta ¿Tiene futuro la profesión del empleado de Notaría? Personalmente pienso que sí, pero deben cambiarse algunas disfunciones existentes en la actualidad.

Es precisa más implicación de los notarios en la formación de sus empleados, lo que pasa, irremediamente, por un reconocimiento del compromiso y de los conocimientos que aportan los empleados en cada Notaría, cada uno en su categoría profesional que, además, debe ser reconocida en todos sus aspectos laborales.

Es hora de que el Notariado empiece a contar con sus sub-oficiales que contribuyen al éxito de la función notarial. Presuman de nosotros, de lo que juntos conseguimos bajo su dirección, porque unidos y juntos somos una organización imparable.

Gracias a todos los asistentes por su apoyo y confío sinceramente en que tras este histórico Seminario todos salgamos resueltos a seguir luchando y prestigiando la importante, noble y crucial profesión del EMPLEADO DE NOTARÍA.

## **8.- MERECIDO HOMENAJE A LOS PRESIDENTES DE FEAPEN Y UNIC@, JOSÉ GÓMEZ DE LA ROSA Y GABRIELE ROSSETTI.**

**El Presidente y Vicepresidenta de UIPAN**, Juan Carlos Martínez y Dina Nicosia, tenían reservada una sorpresa para el final del acto. Invitaron a subir a Michela Crecentini, y agradecieron públicamente el compromiso, el apoyo y la dedicación que desde la creación de UIPAN ha mostrado los presidentes de FEAPEN y UNIC@, José Gómez de la Rosa y Gabriele Rossetti y les entregaron un tótem conmemorativo.

Estamos ante dos hombres generosos, capaces, con tesón y talento para dirigir equipos y el resultado son dos fructíferas Asociaciones. La emoción nos embargó a todos los asistentes, porque en nuestras organizaciones, además de las normas corporativas, los proyectos, el trabajo bien hecho, existen personas con una gran humanidad y que por su ejemplo son muy queridas y respetadas por todo el colectivo.



**Tras la clausura** del Seminario medio centenar de participantes y amigos compartimos mesa y mantel en el restaurante El Aliño y a continuación algunos comensales se acercaron a visitar el bello Museo Sorolla, en la que fue casa del famoso pintor valenciano. Os mostramos algunas fotografías de ambos acontecimientos.







UIPAN - C/ Mayor, 6 - Planta 6ª Despacho 7 28013 Madrid  
Tel. 91 532 32 51 / 91 522 90 67  
Email: info@uipan.org

### **13.- NECESITAMOS COMPAÑEROS QUE DOMINEN LOS IDIOMAS FRANCÉS, INGLÉS Y ALEMÁN PARA QUE COLABOREN EN LA ESCUELA INTERNACIONAL DE AUXILIARES DEL NOTARIADO**

**Como hemos informando** en los últimos Boletines digitales, volvemos a solicitar a los compañeros y a los profesionales que deseen trabajar con la Escuela Internacional de Auxiliares del Notariado, que tiene vocación de brindar ayuda logística a todos los compañeros de los distintos países donde nos encontramos en la actualidad.

***Si tienes experiencia docente e interés en participar como Profesor en la Escuela Internacional UIPAN envíanos un breve curriculum.  
Hay mucho trabajo y tu ayuda es imprescindible.***

Volvemos a repetir que la base de la Escuela está constituida por Oficiales de Notarías de España, cuyo bagaje gracias a la experiencia de años de FEAPEN es muy importante, pero también tenemos profesores de Grecia, Argentina, Portugal, Italia y otros países iberoamericanos. Pronto, se colgará en la web de UIPAN el claustro de profesores que iremos actualizando poco a poco.

Por esta razón, siendo conscientes de que el trabajo es enorme, necesitamos más voluntarios que nos ayuden en esta labor docente. Volvemos a solicitar nuevamente la ayuda y colaboración de los miles de compañeros talentosos que nos puedan proporcionar soporte académico y experiencia. Volvemos a repetir los requisitos.

**Para participar como docente en la ESCUELA INTERNACIONAL PROFESIONAL DE AUXILIARES DEL NOTARIADO se exigen los siguientes requisitos:**

- 1).- Estar en posesión de un título universitario de Licenciado en Derecho o Económicas, ser Doctor en Derecho, Notario o Abogado.**
- 2).- Ser Oficial de Notaría con una antigüedad superior a 10 años de experiencia en oficinas Notariales.**
- 3).- Se admiten cv de personas que hablen español, inglés, francés, portugués, italiano, alemán y cualquier otro idioma de algún país donde el Notariado sea de tipo latino.**
- 4).- Manejar internet. Tener cuenta de correo electrónico, ya que muchos de los cursos.**
- 5).- Los cursos serán mayoritariamente a distancia, aunque en algunos casos se organizaran Seminarios y cursos presenciales.**

Sin duda alguna, esta es una gran oportunidad para colaborar en un gran proyecto formativo con un UIPAN, la Asociación de los auxiliares del Notariado. Si quieres formar parte del claustro de profesores envía tu curriculum vitae al siguiente email: [formacion.uipan@gmail.com](mailto:formacion.uipan@gmail.com).

La mayoría de los cursos se impartirán en modalidad a distancia o virtual, aunque los compañeros más experimentados también desarrollarán su labor docente de a través de master class o cursos presenciales.

En este ambicioso proyecto no sobra nadie. Necesitamos a los mejores profesionales que, además, tengan la ilusión y el compromiso altruista de ayudar a sus compañeros de otras partes del mundo.

Si no tienes experiencia, no es obstáculo para que colabores con nosotros, te ayudaremos a adquirir métodos pedagógicos. Siempre en la vida existe una primera vez.

## 14.- CONSIGUE EL TÍTULO “TÉCNICO PROFESIONAL EN DERECHO NOTARIAL”.

**Ya es una realidad.** Dicho título es de alcance internacional, ya que los temas abordados son relacionados al Derecho Notarial bajo el Sistema Notarial Latino- del que forman parte más de 80 países-; en idioma español.

Este curso patrocinado por ELNOTARIADO.COM está ayudando a muchos profesionales del mundo a seguir avanzando en sus conocimientos jurídicos y a conseguir un Diploma acreditativo de tal esfuerzo.

Al ser totalmente online, te permite la gestión de tu tiempo adaptándose a la jornada laboral y a la de ocio. La programación del curso ha sido diseñada pensando en que el tiempo del alumno es escaso y raramente programable, por lo que el ritmo de este curso online se adapta al alumno y no al revés. El alumno únicamente deberá contar con una conexión a internet y un ordenador, smartphone o tableta para poder visualizar las sesiones desde cualquier lugar: trabajo, el domicilio o cualquier otro lugar y descargar los contenidos con acceso las 24 horas al día.

*Curso Técnico Profesional en Derecho Notarial*

uipan CEDEU CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Universidad Rey Juan Carlos ELNOTARIADO.com

**Inscríbete!**

Email: [info@uipan.org](mailto:info@uipan.org)  
[www.uipan.org](http://www.uipan.org)

Puede cursar a distancia en forma Completa o por Módulos

Módulo I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO NOTARIAL

Módulo II: APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS NOTARIALES

Módulo III: EL INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL

Módulo IV: ACTAS NOTARIALES

Módulo V: GESTIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL EN LA OFICINA NOTARIAL

Los módulos disponibles son los siguientes:

**"INTRODUCCIÓN AL DERECHO NOTARIAL"**

**"APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS NOTARIALES"**

**"EL INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL"**

**"ACTAS NOTARIALES"**

**"GESTIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL EN LA OFICINA NOTARIAL"**

Tras la superación de los 5 módulos recibirá un Diploma expedido por el Centro Universitario CEDEU, adscrito a la Universidad Juan Carlos de España, pagando la preceptiva tasa de 150 euros obtendrá 6 créditos.

El programa formativo está dirigido a Auxiliares, Oficiales, Copistas, Técnicos, Administrativos, Practicantes, Gestores, Asistentes, Secretarios-as, Registradores, Estudiantes Avanzados, Licenciados, Abogados, y Notarios.

LOS PAGOS SE PUEDEN HACER CON TARJETAS DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA.

Cada módulo tiene un costo de 90 dólares o euros según su país, y pueden cursarse de uno en uno o varios a la vez, según la disponibilidad del tiempo.

## ARTÍCULOS DE INTERÉS PROFESIONAL

Como hemos avanzado anteriormente, es nuestra intención en cada nuevo Boletín incluir algún artículo sobre aspectos jurídicos, culturales o sociales relativos a la discapacidad. Por eso, si quieres participar y enviarnos algún artículo puedes hacerlo dirigiéndolo a: [info@uipan.org](mailto:info@uipan.org).

### 15.- LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL PATRIMONIO CULTURAL

#### 1.- CONCEPTO Y CONTENIDO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Antes de ahondar en la importancia que reviste para cualquier sociedad el Patrimonio cultural, es preciso explicar qué es y en qué consiste la accesibilidad universal. A ello, da respuesta el art. 2.k) del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, que define: *“Accesibilidad universal: es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de “diseño universal o diseño para todas las personas”, y se entienden sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse”*.

Un paso relevante respecto a los derechos de las personas con discapacidad lo dio la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad aprobada en Nueva York por la Asamblea de las Naciones Unidas (ONU), de 13 de diciembre de 2006, que fue ratificada por España el 23 de noviembre de 2007<sup>1</sup>. El fin de la Convención era promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de que deben disfrutar todas las personas, incluso las personas con discapacidad y nuestros mayores. Se buscaba la *“Toma de conciencia”* en la adopción de medidas especiales a favor de los grupos con movilidad reducida, de manera que puedan ser iguales al resto de ciudadanos en el uso y servicios de todas las instalaciones públicas y privadas, incluyendo los centros culturales de todo tipo.



<sup>1</sup> BOE núm. 26, de 21 de abril de 2008.

Los principios rectores de la Convención se encuentran contenidos en su artículo 3, son los siguientes:

*“1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;*

*2. La no discriminación;*

*3. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;*

*4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;*

*5. La igualdad de oportunidades;*

*6. La accesibilidad”.*

Sin duda, los principios precitados dibujan un escenario muy amplio sobre el que deben trabajar los Estados, municipios y organismos públicos y privados. La accesibilidad y movilidad de todas las personas, con independencia de sus limitaciones, consiguen que adquieran y conserven una *“dignidad inherente”* que les enriquece por tener *“autonomía individual”* al poder tomar libre y conscientemente sus *“propias decisiones”* en cualquier asunto o situación.

La accesibilidad universal evita la discriminación y favorece la *“participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad”*, posibilitando la participación en el disfrute en igualdad del Patrimonio cultural.

No queremos dejar de referirnos a la normativa en materia europea sobre el tema de la discapacidad, destacando la Directiva 2000/78, de 27 de noviembre de 2000, que en su considerando sexto manifestó *“la carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales... reconoce la importancia de combatir toda forma de discriminación y, especialmente, la necesidad de adaptar medidas adecuadas para la integración social y económica de las personas mayores y de las personas con discapacidad”*.

Es innegable, que la accesibilidad afecta a muchas áreas de la vida (urbanismo, edificación, transporte, sociedad de la información, cultura, etc.) y por otro lado, *“no constituye un concepto estático sino dinámico. La discapacidad es un proceso... al que se enfrentan todas las personas a partir de un determinado momento de su vida. A decir verdad, cualquier ciudadano percibe la proximidad en el tiempo de esa anunciada limitación que, cuando menos, significará una disminución de su capacidad motriz”*.<sup>2</sup>

Ciertamente, *“las personas mayores o con discapacidad son dueñas de su destino y, por ello, deben prestar su consentimiento informado para la toma de decisiones. De tal manera que mientras gocen de plena capacidad de obrar tendrán las máximas atribuciones para regir su vida y su persona”*, es más, las *“personas mayores deben tener un “envejecimiento activo” que implica inclusión social, mediante su plena participación en asuntos sociales, económicos, educativos, políticos, culturales y cívicos como cualquier otra persona. Tal actitud, va más allá de mantenerse activos físicamente”*.<sup>3</sup>

## **2.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL FAVORECE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

En la actualidad, podemos presumir de tener una normativa en materia de discapacidad y accesibilidad universal que está facilitando la vida diaria de muchas personas con limitaciones especiales, lo que no

---

<sup>2</sup> MESSIA DE LA CERDA BALLESTEROS, J.A. y FLORES RODRIGUEZ, J., *“Accesibilidad universal y no discriminación en inmuebles residenciales de uso privado”*. *Revista Crítica de Derecho Inmobiliaria*, mayo-junio, Nº 737, 2013. Págs. 1534-1535.

<sup>3</sup> MARTÍNEZ ORTEGA, J.C., y PÉREZ VELÁZQUEZ, J.P., *La accesibilidad universal en la edificación. Especial referencia en la propiedad horizontal*. Fundación ONCE. 2017. Págs. 22 y 33.

significa, que no tengamos que seguir mejorando los métodos, instalaciones y servicios públicos en este campo.

Nuestra Constitución esboza las líneas maestras en este aspecto, indicando que los principios rectores del poder político deben dirigirse hacia los que llama “*disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos*”. Determina el art. 9.2 que “*Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*”. Hay que preservar la “*dignidad de la personas*”<sup>4</sup> y la igualdad de todos los españoles sin que prevalezca discriminación alguna por ninguna “*circunstancia personal o social*”.<sup>5</sup>

Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, resulta muy importante para la configuración de muchas medidas sobre materia de accesibilidad, debiendo aplicarse según el art. 3 g) al “*Patrimonio cultural, de conformidad con lo previsto en la legislación de patrimonio histórico*”. Es decir, esta norma refiere que la igualdad, no discriminación y accesibilidad debe aplicarse también al Patrimonio cultural que pertenece a todos los ciudadanos, en plenitud de igualdad. Todos debemos ser receptores de medidas accesibles que nos permitan vivir nuestro Patrimonio cultural, con independencia de nuestra edad o singulares circunstancias físicas o psíquicas de discapacidad.

### **3.- ACCESO UNIVERSAL AL PATRIMONIO CULTURAL**

Tras verificar que la normativa nacional e internacional sigue progresando en aras de conseguir mejores accesos para todos los ciudadanos, sin exclusión, a todos los servicios públicos y culturales, tenemos que profundizar en aspectos concretos en los que las instituciones públicas y privadas pueden atender las situaciones de incomunicación y acceso a la cultura.

A nuestro alrededor, en las ciudades y pueblos donde vivimos, estamos rodeados de infinidad de espacios, edificios y centros que rebosan cultura. Podemos afirmar que la accesibilidad universal “aplicada al Patrimonio es asomarse a una inmensidad en la que caben la creatividad, la ruptura de estereotipos, la sencillez en los planteamientos, la visión global junto a la atención a los detalles, la diversidad sin renunciar al planteamiento de soluciones normalizadas cuando las situaciones de partida sean análogas”<sup>6</sup>. Sin duda, tenemos que fijarnos hitos y metas posibles y razonables que acerquen la educación y la cultura a todos los individuos, ya que los recursos son escasos, tenemos que priorizar y buscar el compromiso de todos los actores de una sociedad: empresas, corporaciones locales, fundaciones, universidades y otras instituciones privadas con el fin de coadyuven, poco a poco, año tras año y dotación tras dotación, a mejorar la accesibilidad universal de nuestro entorno.

Como enunciábamos al principio de este artículo, la accesibilidad se puede percibir en nuestras edificaciones, medios de comunicación, transporte, monumentos y en los diseños de nuestras ciudades. Por eso, hay que

---

<sup>4</sup> - Art. 10 CE “1. *La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. 2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la constitución reconoce se interpretaran de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España*”.

<sup>5</sup> Art. 14 CE.

<sup>6</sup> JUNCÁ UBIERNA, J.A., (Coord). *Accesibilidad universal al patrimonio cultural. Fundamentos, Criterios y Pautas*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. 2011. Pág. 8.

atacar de raíz todas las barreras arquitectónicas que dificultan o impiden a las personas disfrutar de nuestro Patrimonio Cultural e Histórico-Artístico que con tanta abundancia tenemos en nuestro país. Sí, no podemos olvidarnos que el beneficiario último, es la persona “..., cada una y todas ellas; cada uno de los usuarios de nuestros monumentos y ciudades, desde el turista al habitante de la ciudad histórica y de sus monumentos, desde el trabajador al propietario... Y es que es ingente la “lista” de usuarios distintos, y en consecuencia, de los distintos modos de acercarse y vivir el monumento”<sup>7</sup>.

El Patrimonio cultural está comprendido por múltiples bienes, de distinta tipología, composición y diversidad, como pueden ser: yacimientos arqueológicos, cascos históricos, fuentes, estatuas, parques y jardines, edificios de diferente carácter (religiosos, museos, teatros, escuelas, metro, etc.). Por ello, siguiendo a JUNCÁ UBIERNA, está plenamente aceptado, tanto a nivel nacional como internacional, la clasificación en cuatro grandes familias del Patrimonio Histórico-Artístico, a saber<sup>8</sup>:



1.- **Cascos históricos.** Nuestros pueblos y ciudades que durante muchos siglos han visto asentarse civilizaciones, son portadoras –en muchos casos- de cascos históricos de relevante importancia cultural, que son testigos de primera mano de los avances experimentados, tanto a nivel arquitectónicos como artístico. No es infrecuente que ciertas ciudades sean Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO por el valor singular e histórico que sus calles, casas y tipología revisten. Aquí se valora el conjunto, la antigüedad de ciertos estilos constructivos (romano, mudéjar, modernista, etc.), así como el pavimentado, sus fuentes o sus estatuas.

2.- **Inmuebles históricos.** En España, en cualquier aldea, pueblo o capital podemos encontrar inmuebles o edificios de singular valor artístico, sean de uso religioso (catedrales, capillas, iglesias de todo tipo o conventos, por ejemplo, *Mezquita de Córdoba* o *La Sagrada Familia* de Gaudi) o de uso civil (Universidades, escuelas, bibliotecas, etc., como por ejemplo, *Palacio Real* de Madrid o el *Alcázar* de Toledo).

3.- **Yacimientos arqueológicos.** A todas las personas nos gusta rastrear las huellas de nuestros antepasados y desde luego, los yacimientos arqueológicos –mejor o peor conservados- son la prueba palpable del avance imparable del ser humano. En la actualidad, gracias al abaratamiento de los medios de transporte, algunos llamados de bajo coste, casi todas las personas tienen la opción de viajar, de descubrir viejas civilizaciones de diversas épocas, desde los orígenes del hombre hasta nuestra edad moderna, en suma, de hacer turismo. Por ejemplo, se pueden visitar las pinturas de las *Cuevas de Altamira* situadas en Cantabria que nos transportan a la prehistoria, declarada en 1985 Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, o *Medina Azahara*, que es el mayor yacimiento arqueológico de España, declarado el pasado 1 de julio de 2018, Patrimonio de la Humanidad.

<sup>7</sup> JUNCÁ UBIERNA, J.A., (Coord). *Accesibilidad universal al patrimonio cultural. Fundamentos, Criterios y Pautas. Op. Cit.* Pág. 19.

<sup>8</sup> JUNCÁ UBIERNA, J.A., (Coord). *Accesibilidad universal al patrimonio cultural. Fundamentos, Criterios y Pautas. Loc.. Cit.* Pág. 27.

4.- **Jardines históricos.** La naturaleza forma parte integrante del ser humano, por ello, los jardines históricos, su paisajismo ahondan en lo más profundo de nuestra sensibilidad, combinándose perfectamente con los edificios más relevantes de muchos conjuntos urbanos históricos, como por ejemplo, *La Alhambra* o los jardines de *La Granja* (Segovia).

El acceso a los jardines y la zona de rodadura y tránsito de los mismos deben ser adecuados. No pueden dejarse pasillos de piedras con peldaños interminables, teniendo que ser salvados con zonas pavimentadas adecuadamente para rodar casi sin esfuerzo y salvar con pequeñas rampas los peldaños.

#### 4.- MEDIDAS PRÁCTICAS ACCESIBLES QUE FACILITAN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

En los epígrafes anteriores hemos visualizado qué es el Patrimonio cultural y por qué todas las personas deben beneficiarse de su disfrute. También hemos referido que los organismos públicos y privados deben implicarse en esta ardua tarea que, sin duda, conllevará un coste económico importante.

Pero de nada vale dibujar las necesidades y no poner en práctica medidas accesibles que permitan a todas las personas mayores o con discapacidad disfrutar de todos los espacios, urbanos y rústicos, que nos aporten los enclaves humanos. Por esa razón, se ordena a *“los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social y en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”*<sup>9</sup>.

Entre las medidas *“pertinentes para asegurar la accesibilidad universal”* y que eliminen las barreras arquitectónicas, usar todas las tecnologías que facilitan la comunicación y el transporte sin discriminación y

permiten que las personas participen plenamente en todos los aspectos de la vida, también la cultura y el ocio. A modo enunciativo, pero no exhaustivo, podemos referir algunas de las medidas facilitadoras de la accesibilidad universal:

1.- **Conseguir un urbanismo accesible.** Afortunadamente somos testigos del cambio de nuestras ciudades en este sentido. Las aceras se rebajan en los pasos para que las personas en sillas de ruedas puedan circular sin problemas, salvando los obstáculos existentes, entre ellos, los malditos escalones.



---

<sup>9</sup> Art. 22 del RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.



También hay que poner pavimentos que contribuyan al buen rodamiento de las sillas de ruedas, fijar remontes mecánicos que permitan el acceso a personas con movilidad reducida y habilitar zonas de descanso para peatones con discapacidad. Recuerdo que recientemente visité el Museo del Metro de Madrid, en la antigua estación de Chamberí. Me acompañaba mi madre que por su dificultad para andar tiene que usar una silla de ruedas y, para mi sorpresa, tiene acceso mediante un ascensor a la entrada de taquillas y más adelante, tiene un elevador mecánico que transporta a las personas con discapacidad hasta el mismo andén. Un acierto plausible. Naturalmente, los distintos departamentos de los edificios, tanto de carácter privativo como común, deben estar dotados de accesos rodados a los aseos y la fijación de los lavabos y demás servicios establecidos deben ser accesibles para poder ser usados por personas con limitaciones físicas, tanto en su estructura, altura y configuración.



**Símbolo internacional de Discapacidad<sup>1</sup>**

**2.- Adecuado mobiliario urbano e interior.** Deben habilitarse barandillas y pasamanos, así como zonas especiales que permiten a las personas con movilidad reducida acceder a los edificios, iglesias, centros culturales o transportes.

Podemos comprobar que en Madrid, muchas estaciones de metro tienen ascensores directos hasta el andén y de éste a la salida a la calle, o que los autobuses tienen un mecanismo que permite inclinar el vehículo en las paradas, para que la entrada y salida del mismo quede a la misma altura que la calzada. Sí, medidas prácticas y reales para el día a día.

Hay que salvar los desniveles existentes en nuestras ciudades, para ello las rampas con una pendiente razonable pueden ser muy útiles para que tanto los ancianos que tengan que sortear los escalones, como las personas en sillas de ruedas, puedan acceder a los edificios públicos privados

**3.- Señalización suficiente (iluminación - rótulos).** La discapacidad afecta también a personas con visión reducida o nula. Los invidentes también tienen que tener los medios idóneos para disfrutar del Patrimonio cultural y artístico como cualquier otra persona. Por ello, hay que señalar adecuadamente los accesos, aseos y pasos especialmente diseñados para las personas con discapacidad –visual o motriz- para que puedan circular con total seguridad.

Los rótulos con el logo internacional de la discapacidad pueden resultar muy positivos y concienciadores para el resto de los individuos. Sin duda alguna, son una llamada visible –una imagen vale más que mil palabras, dice el refrán- al resto de las personas respecto que las autoridades o responsables de esos edificios, centros, jardines, etc., son conscientes de la necesidad de adoptar medidas accesibles, como sucede en la actualidad con los aparcamientos reservados exclusivamente para las personas con discapacidad.

**Símbolo internacional de Discapacidad<sup>10</sup>**

<sup>10</sup> El símbolo Internacional de Accesibilidad ha sido utilizado para impulsar y promover la creación de espacios accesibles. Fue diseñado por Susanne Koefoed y aprobado en el XI Congreso Mundial de Rehabilitación Internacional celebrado en Dublín en 1969.

Hay que crear una conciencia social hacia las personas con mayores dificultades físicas, también hacia las personas de la tercera edad a la que todos nos acercamos. No es solo competencia gubernamental, todos podemos hacer mucho por mejorar nuestras ciudades y nuestros edificios.

No es infrecuente el establecimiento de la utilización de carteles o dispositivos táctiles con grafía en el lenguaje braille que permite a las personas ciegas o con mínima visibilidad poder subir en el ascensor a la planta pertinente, o enterarse de un cartel turístico explicativo de algún monumento, como percibí recientemente en el municipio de Arévalo (Ávila).

## 5.- DISFRUTEMOS TODOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Después de abordar someramente la accesibilidad universal facilitadora del disfrute al Patrimonio cultural de las personas, estamos en condiciones de afirmar que la educación y la cultura, en toda su extensión, nos hacen más humanos, enriquecen nuestro espíritu y nos socializan.

Nuestros antepasados nos han legado un Patrimonio cultural, artístico e histórico que debemos cuidar, mantener y disfrutar, todos, sin exclusión, con independencia de nuestra situación personal de discapacidad o movilidad reducida.

El turismo vive hoy un auge sin precedentes, el intercambio cultural de las naciones es un hecho incuestionable. En España el año pasado 2017, más de 75 millones de personas nos visitaron buscando sol, playa, paisaje y actividades culturales.

Por esta razón, los ciudadanos del siglo XXI tenemos la ventana abierta a explorar otros mundos, otras culturas o civilizaciones del pasado, pero no olvidemos nunca, que entre esos ciudadanos, se encuentran las personas con discapacidad que tienen derecho, en plano de igualdad, a disfrutar y acceder al Patrimonio Cultural.

**Juan Carlos Martínez Ortega.**

Doctor en Derecho – Abogado – Oficial de Notaría

## ESFERAS CORPORATIVAS

### 16.- DISPONEMOS DE PAYPAL PARA RECIBIR ABONOS DE CURSOS Y DONATIVOS

**Todos sabemos** el tremendo esfuerzo que hace la Junta Directiva de UIPAN por llegar a todos los rincones del Notariado Latino y ello, supone un esfuerzo grande de recursos humanos y económicos. Por esta razón, solicitamos a todos nuestros afiliados que tenemos a vuestra disposición a PayPal para facilitar los pagos a los no nacionales españoles de los cursos. Recordamos que **PayPal Holdings, Inc.** es una compañía estadounidense que opera en casi todo el mundo a



través de un sistema de pagos en línea que soporta transferencias de dinero entre usuarios y sirve como una alternativa electrónica a los

métodos de pago tradicionales como cheques y giros postales. PayPal opera como un procesador de pagos para vendedores en línea, sitios de subastas y otros usuarios comerciales en línea e incluso comercios físicos, cobrando una mínima comisión.

Utilizando la aplicación instalada en la web de UIPAN, también se pueden hacer pagos a través de la tarjeta Visa.

También aquellos compañeros y simpatizantes que deseen hacer algún pequeño donativo para sufragar los gastos de logística de todos los proyectos de UIPAN serán muy bien recibidos, puesto que hasta ahora todas nuestras actividades se están sufragando por las contribuciones de algunos compañeros, y de las Asociaciones FEAPEN y UNIC@.



Colabora con nosotros participando en este proyecto asociativo, donde cada pequeña contribución será muy bien recibida y utilizada.

## 17.- NOS AFIANZAMOS EN LAS REDES SOCIALES

**UIPAN sigue afianzándose en las redes sociales.** Prácticamente cada día del año, las páginas de Facebook y Twitter se actualizan, con noticias, registros y asuntos de interés profesional y corporativo para el colectivo de auxiliares del Notariado.

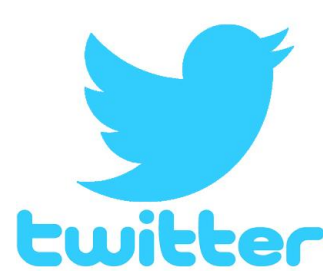


Los más de 2.700 seguidores de Twitter evidencian un crecimiento importante de semestre en semestre y cada día, miles de personas entran en nuestras páginas para enterarse de nuestros proyectos futuros y las noticias de los logros conseguidos.

Facebook, es otra ventana abierta donde vamos colgando, con un poco más de amplitud, nuestras noticias corporativas y nos acercan a todos los compañeros de todo el mundo.

Además, debemos felicitarnos de tener presencia en Instagram, donde estamos colgando fotografías, carteles y noticias de nuestras actividades, con el fin de que los ecos de nuestras actividades sean perceptibles.

UIPAN utiliza todos los medios disponibles y no queremos dejar escapar ninguna oportunidad de conocernos mejor y de estar cerca de nuestros compañeros. Por ello, te pedimos que entres diariamente en nuestras páginas de Facebook, twitter e Instagram y señales que te gustan



nuestras aportaciones e indiques tus opiniones personales sobre los temas que se traten.

Tened presente que hay compañeros que cada día se preocupan de actualizar las páginas con diverso material e información, tanto corporativa como con noticias de ámbito laboral, educativo y jurídico-

notarial.

Participa también en las redes sociales y expresa tu su sentir a profesionales que como tú sabrán escucharte y comprenderte.

## **18.- BARI (ITALIA) ACOGERÁ EL PRÓXIMO SEMINARIO ORGANIZADO POR UIPAN.**

Como colofón al Seminario de Madrid, se anunció que UIPAN está organizando una jornada formativa para el día 16 de mayo de 2020, sábado, en la hermosa ciudad italiana de Bari.

La entrada como siempre será gratuita.

Aún está por definir el título de dicho Seminario, pero es seguro que versará sobre el Derecho Mercantil en la Unión Europea y las nuevas formas de constitución de sociedades en red.

Ya puedes ir haciendo tus planes para asistir a este evento singular que abrirá nuestra mente para vislumbrar los futuros cambios societarios en los despachos. Seguiremos informando del programa y planes en la web: [uipan.org](http://uipan.org).



## **19.- LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ARGENTINA), ACOGERÁ EL PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL EN EL CONTINENTE AMERICANO DE UIPAN**

Es la foto de la portada de este boletín digital. La capital argentina Buenos Aires, acogerá por primera vez un seminario formativo para los empleados de notarías con la ayuda y apoyo de la Asociación Mutual de dicha provincia.

Para UIPAN, es un honor y un orgullo contar con Iberoamérica con muchos afiliados a nuestra organización, dispuestos a trabajar por el numerosísimo colectivo de empleados de Notarías existente en dicho continente. Argentina tiene un notable peso en el Notariado iberoamericano, de hecho, la nueva Presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, Cristina Noemí Armella, es argentina y ejerce como notaria en la bella Buenos Aires.

Aún no tenemos la configuración del Seminario, aunque queremos adoptar un título jurídico que sea práctico y oportuno para los asistentes notariales.

Esperamos contar con notarios y otros ponentes de prestigio que hagan de ese encuentro uno inolvidable y que afiance la labor que juntos desarrollamos notarios y empleados de escribanías.

La fecha aproximada que se baraja es primeros de octubre de 2020.

Por tanto, te invitamos a que vayas poniendo tus sentidos en ese encuentro internacional de carácter profesional y técnico-jurídico que te será muy útil para tu trabajo en la Notaría

Además, habrá tiempo para compañerismo y visitas a algunos lugares de la sorprendente y querida Argentina.



## **20.- AFÍLATE A LA UNIÓN INTERNACIONAL PROFESIONAL DE AUXILIARES DEL NOTARIADO (UIPAN).**

### **Afiliación de Asociaciones**

Las Asociaciones de empleados de Notarías de cualquier lugar del mundo podrán adscribirse a UIPAN (Asociación Internacional Profesional de Auxiliares del Notariado), debiendo solicitarlo por escrito y adjuntando la siguiente información:

- Información de la Asociación, nacionalidad, número de asociados, ubicación.
- Fotocopia de todos los documentos legales que justifiquen su existencia.
- Datos personales de sus representantes legales.
- Domicilio, teléfono y e-mail para ponernos en contacto.



La cuota de las Asociaciones que se integren se realizará con base al número de socios de cada una de ellas, buscando siempre la solidaridad, de manera que las Asociaciones más potentes aporten más que las más pequeñas o con menor número de miembros.

### **Afiliación de Particulares**

UIPAN entiende que en la mayoría de los países donde está establecido el sistema del notariado latino no existen Asociaciones de empleados de Notarías. Por esta razón, UIPAN, abre de par en par su organización a todos los compañeros del mundo a título individual de manera que puedan beneficiarse de todos los beneficios de esta Asociación Internacional.

Pueden pertenecer a UIPAN y afiliarse a la misma, todos los empleados de notaría en activo y jubilados.

### **La afiliación individual a UIPAN es totalmente gratuita.**

Por su parte, los afiliados a FEAPEN y UNIC@ por este solo hecho, se integrarán automáticamente en UIPAN, sin coste adicional alguno.

### **¿Cuáles son las ventajas de ser afiliado individual de UIPAN?**

Cada empleado de notaría afiliado a UIPAN, obtendrá, entre otros, los siguientes beneficios:

- Boletín electrónico semestral que publicará UIPAN en diversos idiomas.
- Las reseñas informativas y periódicas sobre las actividades de la Asociación.
- La Información sobre temas notariales de dimensión internacional.
- Artículos y ponencias de interés profesional.
- El derecho a participar en los Seminarios, Congresos, jornadas y coloquios organizados por UIPAN o por sus Asociaciones integrantes a precios especiales.
- Asesoramiento jurídico-notarial e intercambio de información internacional.

**No pierdas la ocasión de pertenecer a una Organización internacional con clara vocación de servicio de la que forman parte ya miles de empleados de Notarías de una veintena de países.**

**Encuentra la ficha de afiliación en la web: [www.uipan.org](http://www.uipan.org).**

## **21.- IMPORTANTE REUNIÓN EN TAORMINA (SICILIA) ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN ITALIANA UNIC@**

**"La bilateralidad no tiene su propia luz:** no hay bilateralidad sin un contrato de trabajo, este es un elemento de garantía, pero también de control de los interlocutores sociales".



Estas son las palabras con las que Danilo LELLI, representado por Filcams CGIL National y actual Vicepresidente E.DI.PRO. El pasado 28 de septiembre de 2019, se abrió el taller fuertemente deseado por Unic@ titulado "Unic@ y bilateralidad: perspectivas de desarrollo y la contribución de los asistentes notariales".

Para enmarcar una espléndida Taormina, que contó con la representación de colegas de muchas partes de Italia, así como de personalidades autorizadas que dieron a luz una comparación fructífera y estimulante sobre el tema en

cuestión, como el mencionado Danilo LELLI, el Avv .to Palma BALSAMO, presidente de Confprofessioni Sicilia, y el notario Giovanni LIOTTA, presidente de Federnotai.

¿Pero qué surgió de esta reunión? ¿Qué es Welfare dentro del Acuerdo Nacional de Negociación Colectiva para Estudios Profesionales?

Estos son tres cuerpos diseñados y contruidos para la protección de los trabajadores en empresas profesionales, como CADIPROF, FONDOPROFESSIONI y E.BI.PRO.

Un sistema de protección de 360 grados para estudios profesionales, por lo tanto, que va desde el campo de la salud (CADIPROF) hasta la financiación de actividades de capacitación para el desarrollo de habilidades (FONDOPROFESSIONI), pasando por intervenciones en el campo del apoyo a los ingresos, el bienestar y la capacitación. (E.BI.PRO.)

Los servicios de asistencia específicos para empleadores están activos con el nuevo CCNL.

No se olvidó que la membresía de los organismos bilaterales CADIPROF y E.DI.PRO. es de naturaleza contractual. En caso de no unirse al acuerdo bilateral previsto por la CCNL de Estudios Profesionales, el empleador incurre en un costo más alto, teniendo que pagar al empleado un elemento distintivo de la remuneración que asciende a 32 euros por 14 meses, no absorbible, que es parte de la remuneración de facto, imponible para fines contributivos y útil para calcular la indemnización por despido, con un aumento sustancial en el costo, contra el registro al costo de 22 euros por mes, de los cuales 2 euros a cargo del empleado.

Interesante lo que destacó la abogada Palma Balsamo:

15,500 empleados de oficinas notariales en Italia están registrados en CADIPROF, en comparación con 32,000 empleados, de los cuales 2/3 de los registrados en el norte de Italia, y solo 1/3 en el centro-sur de Italia.



Particularmente sensible sobre el tema fue el notario Giovanni Liotta, quien, con Federnotai, es el promotor de una campaña de sensibilización sobre el tema, y aprovechó la oportunidad para resaltar que "No todas las oficinas notariales tienen un acuerdo de negociación colectiva para profesionales, - estas son sus palabras, y continúa - algunos estudios notariales por malentendidos, ignorancia, falta de atención al tema, delegar todo a su consultor, tienen contratos de naturaleza técnica y no son reconocidos como colaboradores de empresas notariales, pero tienen otras categorías contractuales, y es bueno que cada uno de ustedes y sus colegas lo verifiquen porque obviamente es más correcto que el contrato de trabajo sea el de los empleados porque es específico".

Finalmente, nuestros oradores han mostrado su disposición a enfrentar el interesante debate que siguió. Gran satisfacción de todos los participantes, otro evento de alta calidad. No debemos olvidar que los resúmenes de los videos del evento están disponibles en la página de Facebook "UNIC@ - NOTARY EMPLOYEES".

Además, se llevó a cabo la renovación de los cargos directivos de UNIC@, donde predominó la continuidad. El Comité Ejecutivo actual está compuesta:

<b>Presidente</b>	Gabriele ROSSETTI
<b>Vicepresidente</b>	Dina NICOSIA
<b>Secretario</b>	Gian Paolo BERGO
<b>Vocal</b>	Loredana MARITATO
<b>Vocal</b>	Lorena RASCHELLA
<b>Vocal</b>	Michele REGINA
<b>Vocal</b>	Alessandro SANTARSIERO

Damos la enhorabuena a todos los miembros reelegidos y nombrados y les deseamos éxito en sus proyectos y actividades en Italia.

## **22.- OCTAVA EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL “FEAPEN”.**

**La española Asociación** Estatal de Empleados de Notarías FEAPEN convoca la octava edición del Premio Internacional FEAPEN, sobre artículos jurídicos dentro del campo notarial, de acuerdo a las bases que se indican a continuación.

Esta es la octava vez que se convocan estos premios y en los que en pasadas ediciones ha existido una noble competición entre juristas. Ahora, confiamos en que muchos profesionales del Derecho puedan participar y enriquecer estos premios que nacieron en homenaje y recordatorio de empleados de notarías fallecidos, de los que todos somos herederos.



### **BASES DE LA OCTAVA EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL “FEAPEN”**

- 1) Los Premios “FEAPEN” tendrán carácter bienal.
- 2) Con independencia de su nacionalidad, podrán concurrir todos los empleados de Notarías y Registros de la Propiedad y Mercantiles de España, así como Licenciados en Derecho, Abogados, Económicas, Procuradores, Graduados Sociales, y estudiantes de Derecho y Económicas en su último año.
- 3) El premio “FEAPEN” será único e intransferible, aunque puede ser otorgado a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración.
- 4) Se concederá un solo premio entre los artículos presentados con una dotación económica de 1.000 euros.
- 5) Además de la dotación económica referida, el artículo premiado será publicado en la Revista *INTER NOS*. Asimismo, queda a juicio del Jurado recomendar alguno o algunos de los trabajos no premiados para ser publicados en igual medio.
- 6) Los artículos deberán versar sobre temas jurídicos, actuales o históricos, relacionados con la fe pública, sobre los empleados de Notarías, de investigación sobre la actividad notarial y el futuro de la misma. También se aceptarán trabajos relacionados con los temas anteriores bajo enfoques distintos, como por ejemplo: de salud y seguridad laboral en los despachos notariales, enfoques jurídico-medioambientales, ecológicos, etc.
- 7) Los trabajos tendrán un mínimo de 15 páginas y un máximo de 20 páginas. Los trabajos se presentarán por duplicado, mecanografiados, por una sola cara y en hojas de tamaño normalizado (DIN-A4). El tamaño



de la letra será de 12 puntos, tipo Arial, e interlineado de 1.5. Habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a revista alguna.

- 8) Cada autor o autores enviarán un único trabajo, que deberá estar redactado en español o inglés. Si se enviase en inglés deberá constar en el sobre entre paréntesis (inglés), para su previa traducción.
- 9) Los artículos deberán ser remitidos, por duplicado y sin remite, a la siguiente dirección:

**Premio "FEAPEN" (5ª edición)**  
**INTER NOS - FEAPEN. (español / inglés)**  
**C/ Mayor, nº 6, 6ª planta, Oficina 7.**  
**28013 MADRID**

- 10) Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, profesión, teléfono de contacto, y de ser posible, dirección de correo electrónico. Deberá adjuntarse además, una versión en soporte informático (disquete, pendrive o CD en formato Windows). No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.
- 11) El plazo límite para el envío del original será el 1 de marzo de 2020.
- 12) El jurado estará presidido por el Presidente de la FEAPEN (y en su defecto, por la persona que éste designe), y lo compondrán: dos oficiales de Notarías y dos Abogados en ejercicio. Actuará de Secretario el que lo sea de FEAPEN, y en su defecto, el que éste designe. El Jurado se reunirá antes del 20 de marzo de 2020 para emitir el fallo, que será inapelable.
- 13) Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. A continuación, el Jurado seleccionará el ganador. Como antes se expresó, cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.
- 14) El premio podrá ser declarado desierto si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.
- 15) Al fallo se le dará publicidad en la página de internet de FEAPEN ([www.feapen.org](http://www.feapen.org)), y por los demás medios oportunos que se estimen convenientes, en un plazo no superior a quince días desde el fallo.
- 16) La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público, coincidente con la Asamblea anual de FEAPEN, en el lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación. El premiado recibirá un Diploma en el que se hará constar la valoración del Jurado sobre el trabajo presentado.
- 17) El trabajo premiado quedará bajo la propiedad intelectual de su autor, si bien FEAPEN tendrá sobre el mismo un derecho preferente de publicación durante los ocho meses siguientes al día del fallo, pudiendo asimismo publicarlo en su referida página web.
- 18) Los originales no premiados serán conservados por la Secretaría de FEAPEN durante tres meses, a contar desde la fecha del fallo, plazo durante el cual podrán ser reclamados por sus autores; transcurrido dicho plazo, podrán ser destruidos, sin más requisitos ni comunicaciones.
- 19) La presentación al concurso supone la aceptación de las anteriores bases en su integridad.

## **23.- ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**El Sábado 30 de Noviembre de 2019** se llevó a cabo en la sede social de la Asociación Mutual de Empleados de Escribanía de la Provincia de Buenos Aires (ubicada en la ciudad de La Plata – Provincia de Buenos Aires, Republica Argentina) la Asamblea Ordinaria Anual. Se trata de nuestra reunión anual, estatutariamente prevista, donde si bien se atiende al orden del día (temas a tratar) los asistentes toman activa participación derivando en los hechos en un verdadero encuentro participativo, donde todos quienes asisten -sin excepción- pueden intervenir (y de hecho lo hacen) opinando primero y decidiendo después, mediante su voto, emitido en forma directa, esto es, sin representantes ni intermediarios de ninguna índole.

Es una instancia interactiva muy importante ya que los socios empleados de Escribanía, viajan desde distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires (superficie: 300.000 km2 no mucho más pequeña que toda España). Algunos lo hacen desde más de 600 km, trayendo desde sus lugares de trabajo la opinión de muchos compañeros y compañeras que no han podido concurrir pero que delegan en los asociados sus propias inquietudes y exigencias para que se proyecten y traten en la Asamblea.



En general la actitud es cordial, cooperativa y comprometida con el resultado de la Asamblea, pero ello no quiere decir que el disenso no se exprese de distintas formas, a veces con verdadera vehemencia. En muchas oportunidades los temas a tratar, se corresponden con la relación que cada empleado de Escribanía tiene con “su” Escribano, lo cual no deja de resultar sumamente enriquecedor y productivo.

En esta oportunidad, una vez elegidos el Presidente y Secretario de la Asamblea, se lee y pone a consideración de los presentes el balance de la entidad, su cuenta de gastos y recursos y altas y bajas de socios, todo lo cual fue aprobado, previo pedido de explicaciones, las que fueron brindadas en el momento por las autoridades allí presentes. Luego se trató la memoria (fue el ejercicio anual nº 76, ya que nuestra entidad se fundó en 1943).

El momento inicial fue particularmente emotivo ya que se recordó sentidamente a Alberto Jorge PERERA, dirigente de la institución, quien falleciera en mayo de 2019.

Otro hito importante de ese día fue la inauguración del edificio ubicado en las inmediaciones de la Mutual: 23 unidades funcionales, dos locales y cocheras, todas dadas en alquiler para fortalecer las arcas de la Institución. También se destacó la misiva enviada por las autoridades de la Mutual a los socios el día 25 de septiembre “día del empleado de escribanía” jornada no laborable por disposición del estatuto pactado con los escribanos. Como autoridades instamos a los empleados a reunirse en cena de camaradería en sus lugares de origen, gasto que abona la Mutual.

Se aprobaron los gastos de nuestra fiesta anual que se llevó a cabo en la ciudad de Necochea (Provincia de Buenos Aires) asistiendo socios de Bahía Blanca, Mar del Plata, Junín, Bragado, 25 de Mayo, Tres Arroyos, Quilmes, Castelar, Pergamino, Ramos Mejía, 9 de Julio, Banfield, Lomas de Zamora, Mercedes y La Plata. En esa celebración se entregaron medallas por 25 años consecutivos de socios a diversos asistentes, y si bien se bailó y conversó animadamente, también dedicamos gran parte de nuestro tiempo a comentar las vicisitudes propias del quehacer de los empleados de Notaría.

En la Asamblea Anual también se trataron los incrementos de los valores para los distintos beneficios otorgados a los socios (Ayuda hijo discapacitado, ayudas escolares, ayudas para tercera edad, entre otros) y se explicó la importancia del mantenimiento del edificio destinado a VIVIENDA ESTUDIANTIL (beneficio de vivienda sin costo para los hijos de los empleados de escribanía que ingresan a la Universidad, quienes deben mantener sus altas calificaciones para poder conservar ese beneficio).

Aunque no sea tema a considerar, ya que se trata de una cuestión de la ASOCIACIÓN Gremial y no Mutual, no pudo estar ajena en la Asamblea la discusión salarial, en estos momentos difíciles de nuestra economía nacional.

Particularmente se sigue de cerca la actuación de la comisión paritaria del gremio, en las reuniones que, en representación de todos los empleados de escribanía de la provincia (afiliados o no) se llevan a cabo en el Ministerio de Trabajo de la Nación. Concurren -en igual número de miembros- las autoridades del Colegio de Escribanos y sus asesores letrados, en representación de la parte patronal. Además de lo atinente a salarios, se analizan y discuten ítems específicos de la relación de trabajo (horarios, categorías, participación de los trabajadores en los honorarios de los escribanos, etc.).

Una vez finalizada y aprobados memoria y balance todos los asistentes disfrutamos de un lunch de camaradería, oportunidad en la que pudimos departir sobre la actividad que nos vincula, que nos contiene y a la que nos dedicamos: ser empleados de escribanía.



## **LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS AUXILIARES DEL NOTARIADO**